

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**“LA DEFENSA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA
AL ACUSADO EN EL PROCESO PENAL PERUANO, HUÁNUCO - 2022”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:

SURICHAQUI RAMIREZ JESUS ABAD

ASESOR:

Mg. TORRES SALCEDO VICTOR CIRO

HUÁNUCO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mi amada familia, cuyo apoyo inquebrantable y amor infinito han sido mi mayor motivación. Gracias por ser mi fuente de inspiración y por estar siempre a mi lado en cada paso de este viaje académico. Su constante aliento y comprensión han hecho posible este logro. Con todo mi cariño y gratitud, este trabajo es para ustedes.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Mg. Torres Salcedo Víctor Ciro, por su invaluable orientación, paciencia y dedicación durante el desarrollo de este trabajo de investigación. Sus conocimientos y apoyo han sido fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, deseo extender mi gratitud a todos mis estimados docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, cuya enseñanza ha sido inspiradora y enriquecedora. Sus enseñanzas han sido la base sobre la cual he construido este trabajo y mi formación académica en general.

RESUMEN

La investigación evaluó la efectividad de la defensa pública en el proceso penal peruano en Huánuco durante 2022. Se adoptó un enfoque descriptivo y aplicado, utilizando un diseño no experimental transversal. Los métodos incluyeron enfoques hipotético-deductivos, de derecho comparado y sociológico jurídico, junto con análisis documental y encuestas. La muestra consistió en 22 abogados defensores públicos seleccionados por conveniencia. Los resultados revelaron que la defensa pública en Huánuco presenta deficiencias que limitan su capacidad para garantizar una defensa efectiva al acusado. A pesar de contar con procedimientos para acceder a la defensa pública, estos no aseguran una igualdad de oportunidades para todos los acusados, lo que genera desigualdades en el acceso a la representación legal. Se identificó que existen barreras económicas y de información que dificultan el acceso equitativo a este servicio, sugiriendo la necesidad de revisar y mejorar los procedimientos de acceso para garantizar una representación legal efectiva para todos los acusados, sin importar su situación económica o social. Además, se encontró que la carga de trabajo de los defensores públicos y su nivel de formación académica y capacitación continua influyen significativamente en su capacidad para proporcionar una defensa efectiva. Cuando los defensores tienen una carga de trabajo excesiva, su tiempo y recursos se ven limitados, comprometiendo la calidad de la defensa que pueden brindar. Por lo tanto, es crucial implementar medidas para reducir la carga de trabajo de los defensores públicos y garantizar que puedan dedicar suficiente tiempo y atención a cada caso.

Palabras clave:

- Defensa pública, proceso penal, efectividad, derecho de defensa.

ABSTRACT

The research evaluated the effectiveness of public defense in the Peruvian criminal process in Huánuco during 2022. A descriptive and applied approach was adopted, using a cross-sectional non-experimental design. Methods include hypothetico-deductive, comparative law and legal sociological approaches, along with documentary analysis and surveys. The sample consisted of 22 public defense attorneys selected by convenience. The results revealed that the public defense in Huánuco presents deficiencies that limit its ability to guarantee an effective defense to the accused. Despite having procedures to access public defense, these do not ensure equal opportunities for all defendants, which generates inequalities in access to legal representation. It was identified that there are economic and information barriers that hinder equitable access to this service, suggesting the need to review and improve access procedures to guarantee effective legal representation for all defendants, regardless of their economic or social situation. Additionally, the workload of public defenders and their level of academic education and ongoing training were found to significantly influence their ability to provide effective advocacy. When defenders have an excessive workload, their time and resources are limited, compromising the quality of defense they can provide. Therefore, it is crucial to implement measures to reduce the workload of public defenders and ensure that they can devote sufficient time and attention to each case.

Keywords:

- Public defense, criminal process, effectiveness, right of defense.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. Fundamentación del problema de investigación	12
1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos	13
1.2.1. Problema general.....	13
1.2.2. Problemas específicos	13
1.3. Formulación del objetivo general y específicos	13
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.2. Objetivos específicos	13
1.4. Justificación.....	14
1.5. Limitaciones	15
1.6. Formulación de hipótesis generales y específicas	15
1.6.1. Hipótesis general.....	15
1.6.2. Hipótesis específicas	16
1.7. Variables.....	16
1.8. Definición teórica y operacionalización de variables.....	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	18

2.1.	Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1	Antecedentes internacionales	18
2.1.2.	Antecedentes nacionales	19
2.1.3	Antecedentes regionales	20
2.2.	Bases teóricas	22
2.2.1.	Defensa Pública en el marco del derecho procesal penal peruano	22
2.2.2.	Antecedentes y evolución histórica de la Defensa Pública en el Perú.....	23
2.2.3.	Funciones y características de la Defensa Pública.....	24
2.2.4.	Garantías constitucionales en relación a la Defensa Pública.....	24
2.2.5.	Derecho de defensa como tal	25
2.2.6.	Problema de la garantía de defensa procesal en los procesos de prisión preventiva.....	27
2.2.7.	Normativa nacional e internacional que regula la Defensa Técnica.....	28
2.2.8.	Experiencias y mejores prácticas de la Defensa Pública en otros países.....	29
2.2.9.	Concepto y fundamentos de la Defensa Efectiva	30
2.2.10.	Elementos y principios de la Defensa Efectiva	31
2.2.11.	Factores que pueden obstaculizar la defensa efectiva	32
2.2.12.	Importancia de la defensa efectiva en la construcción de una sociedad justa y equitativa.....	33
2.2.13.	Acceso a la Defensa Pública	34
2.2.14.	Acceso a la Información por parte del Defensor Público	37
2.2.15.	Presunción de Inocencia	39
2.2.16.	Derecho a un Juicio Justo	42
2.3.	Definiciones conceptuales o definición de términos básicos	43

2.4. Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas	44
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	48
3.1. Ámbito	48
3.2. Población	48
3.3. Muestra	48
3.4. Nivel, tipo de estudio.....	49
3.4.1. Nivel.....	49
3.4.2. Tipo.	49
3.5. Diseño de investigación.....	49
3.6. Métodos, técnicas e instrumentos.....	49
3.6.1. Métodos.....	49
3.6.2. Técnicas.....	50
3.6.3. Instrumentos.....	50
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento	51
3.7.1. Validación	51
3.7.2. Confiabilidad de instrumentos	51
3.8. Procedimiento.....	51
3.9. Tabulación y análisis de datos.....	51
3.10. Consideraciones éticas	52
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y RESULTADOS	53
4.1. Presentación descriptiva	53
4.2. Contrastación de hipótesis.....	92
4.3. Discusión de resultados	96
4.4. Aporte científico de la investigación.....	98

CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
ANEXOS	106

INTRODUCCIÓN

En el complejo entramado del sistema judicial peruano, la defensa pública emerge como un pilar fundamental en la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente en el ámbito del proceso penal. La eficacia y eficiencia de esta institución no solo impactan en la equidad y justicia del sistema, sino que también reflejan la calidad de la democracia y el Estado de derecho en el país.

El presente trabajo de investigación se sumerge en el análisis detallado de la defensa pública y su papel crucial en la garantía de una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano, con un enfoque particular en el contexto de Huánuco durante el año 2022. Este análisis se desarrolla en un momento de relevancia indiscutible, donde los desafíos y las oportunidades en el ámbito de la justicia se entrelazan con las demandas de una sociedad en constante evolución.

El problema central que motiva esta investigación radica en la necesidad de evaluar en qué medida la defensa pública en Huánuco cumple con los estándares de una defensa efectiva establecidos tanto a nivel nacional como internacional. Este interrogante se fundamenta en la creciente preocupación por la falta de acceso a la justicia y la desigualdad en el ejercicio de los derechos legales de los ciudadanos más vulnerables, así como en el reconocimiento de la importancia de una defensa adecuada para garantizar la equidad procesal.

Para abordar este problema de investigación, se plantean objetivos específicos que orientan el análisis hacia la identificación de los desafíos y las fortalezas de la defensa pública en Huánuco, así como hacia la formulación de recomendaciones concretas para mejorar su efectividad y eficacia. Estos objetivos se sustentan en una fundamentación teórica sólida que explora el marco legal, los antecedentes internacionales, nacionales y regionales relevantes, así como en la utilización de metodologías adecuadas para la recolección y análisis de datos.

La justificación de esta investigación reside en su contribución al fortalecimiento del sistema de justicia peruano, al destacar la importancia de la defensa pública como garante de los derechos fundamentales en el proceso penal. Además, se espera que los hallazgos y las recomendaciones derivadas de este estudio sirvan como insumo para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad y accesibilidad de la defensa legal en Huánuco y, por extensión, en todo el país.

No obstante, es importante reconocer las limitaciones inherentes a este estudio, las cuales se relacionan principalmente con la disponibilidad de datos y recursos, así como con las posibles restricciones en el acceso a información sensible. A pesar de estas limitaciones, se espera que los resultados obtenidos contribuyan de manera significativa al cuerpo de conocimiento existente sobre la defensa pública en el contexto peruano y sirvan como punto de partida para futuras investigaciones en este campo.

Este trabajo de investigación se presenta como una contribución valiosa al análisis y la reflexión sobre la importancia de la defensa pública en el proceso penal peruano, con un enfoque específico en Huánuco durante el año 2022. A través de un riguroso análisis teórico y empírico, se busca ofrecer recomendaciones prácticas y fundamentadas para fortalecer esta institución y garantizar una defensa efectiva para todos los acusados en la región y en el país en su conjunto.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

La defensa pública es un derecho fundamental de todas las personas acusadas en un proceso penal, que tiene como objetivo garantizar una defensa efectiva e imparcial en todo momento del proceso. En nuestro país, el derecho de defensa está garantizado por la Constitución Política del Perú y por la Ley N° 29360, Ley de Servicio de Defensa Pública.

Sin embargo, en muchas ocasiones, las personas acusadas no tienen acceso a una defensa pública efectiva debido a diversos factores, como la falta de recursos económicos, la falta de información sobre sus derechos, la discriminación o la falta de capacitación de los defensores públicos.

En el entorno local, la situación de la defensa pública es preocupante, ya que la falta de recursos y la escasez de defensores públicos capacitados han llevado a que muchas personas acusadas no tengan acceso a una defensa efectiva. Esto conlleva a condenas injustas, violaciones de los derechos humanos y a una falta de confianza en el sistema de justicia penal.

Por esta razón, fue importante llevar a cabo esta investigación para analizar la situación de la defensa pública en Huánuco y proponer soluciones para mejorarla. Esta investigación aborda temas como el acceso a la defensa pública, la calidad de los servicios de defensa pública, la capacitación de los defensores públicos y la coordinación entre los diferentes actores del sistema de justicia penal.

La investigación también analiza las implicaciones de una defensa pública inefectiva en la garantía de otros derechos fundamentales, como el derecho a un juicio justo, el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a la igualdad ante la ley.

En síntesis, el problema de la defensa pública es un tema importante que requiere atención y acción para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas acusadas en el proceso penal.

1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1. Problema general

PG. ¿En qué medida la defensa pública garantiza una defensa efectiva al acusado en el Proceso Penal Peruano, Huánuco – 2022?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿En qué medida los procedimientos de acceso a la defensa pública en el sistema penal peruano garantizan que todos los acusados tengan igualdad de oportunidades para recibir representación legal, Huánuco -2022?

PE2. ¿En qué medida la carga de trabajo de los defensores públicos en el sistema penal peruano afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva y de calidad a cada acusado?

PE3. ¿En qué medida el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos repercute en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados en el sistema penal peruano?

1.3. Formulación del objetivo general y específicos

1.3.1. Objetivo general

OG. Evaluar en qué medida la defensa pública garantiza una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano en Huánuco, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Evaluar si los procedimientos en el acceso a la defensa pública garantizan que todos los acusados tengan igualdad de oportunidades para recibir representación legal en Huánuco - 2022.

OE2. Analizar el impacto de la carga de trabajo de los defensores públicos y cómo afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva a cada acusado dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022.

OE3. Evaluar el efecto del nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos, para determinar en qué medida influyen en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022.

1.4. Justificación

La presente investigación puede tener diversas justificaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- **Justificación teórica:** Esta investigación busca contribuir a la comprensión de la importancia de la defensa pública en el proceso penal y su relación con la garantía de una defensa efectiva al acusado en el contexto peruano, específicamente en la región de Huánuco en el año 2022. Asimismo, puede servir como base para futuras investigaciones en este campo.
- **Justificación práctica:** La investigación puede tener una importancia práctica en tanto puede identificar fortalezas y debilidades de la defensa pública en la región de Huánuco en el año 2022, lo que puede contribuir a la mejora de la práctica jurídica y a la toma de decisiones informadas por parte de los responsables de la administración de justicia.
- **Justificación social:** La defensa pública es un derecho fundamental que tiene todo acusado, y, por tanto, es necesario garantizar una defensa efectiva para que se cumpla el principio de presunción de inocencia y se evite la criminalización de personas inocentes. Esta investigación puede contribuir a la conciencia social y a la demanda de una justicia más equitativa en la región de Huánuco en el año 2022.
- **Justificación política:** La investigación también puede tener una importancia política, ya que puede servir como base para la toma de decisiones informadas en el diseño y la implementación de políticas públicas destinadas a mejorar la defensa pública y garantizar una defensa efectiva en el proceso penal en la región de Huánuco en el año 2022.

1.5. Limitaciones

Algunas de las limitaciones que podría tener la presente investigación son las siguientes:

- **Limitaciones en la obtención de datos:** Es posible que no se encuentre información relevante o suficiente para responder a las preguntas de investigación y validar las hipótesis formuladas. Además, también puede ser difícil obtener datos precisos y actualizados sobre la situación de la defensa pública y el proceso penal en la región de Huánuco en el año 2022.
- **Limitaciones en la representatividad de la muestra:** Si la muestra utilizada en la investigación no es representativa de la población o del universo estudiado, los resultados obtenidos pueden no ser generalizables o extrapolables a la población completa.
- **Limitaciones en la subjetividad:** Las opiniones y percepciones de los participantes pueden verse influenciadas por factores subjetivos, como sus experiencias previas o su conocimiento previo de la investigación, lo que puede afectar la validez de los resultados.
- **Limitaciones en el tiempo y los recursos:** El tiempo y los recursos disponibles pueden ser limitados para llevar a cabo una investigación exhaustiva y detallada sobre la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva en el proceso penal en la región de Huánuco en el año 2022.

1.6. Formulación de hipótesis generales y específicas

1.6.1. Hipótesis general

HG. La defensa pública está positivamente relacionada con una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano, Huánuco – 2022.

H0. No hay una relación significativa entre la defensa pública y la efectividad de la defensa del acusado en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

1.6.2. Hipótesis específicas

HE1. Los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública están positivamente relacionados con una defensa más efectiva para todos los acusados, Huánuco - 2022.

H0: No existe una relación significativa entre los procedimientos que aseguran igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

HE2. Una carga de trabajo menor para los defensores públicos se asocia positivamente con una defensa más efectiva para cada acusado, Huánuco - 2022.

H0: No existe una relación significativa entre la carga de trabajo de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

HE3. Un mayor nivel de formación académica y capacitación continua de los defensores públicos se correlacione positivamente con una defensa más efectiva para los acusados, Huánuco - 2022.

H0: No habrá una relación significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

1.7. Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Defensa pública	Garantía de una defensa efectiva al acusado

1.8. Definición teórica y operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADOR
V1. DEFENSA PÚBLICA	Es el servicio que brinda el Estado a través de defensores públicos para garantizar el derecho de defensa de todas las personas que se encuentran en un proceso penal. El defensor público es un abogado que es designado o asignado por el Estado para brindar asistencia legal a personas que no pueden permitirse contratar un abogado privado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos: "El defensor público es una institución esencial para garantizar el derecho a una defensa eficaz". Convención Europea de Derechos Humanos: "El derecho a un abogado de oficio es esencial para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y la protección contra la arbitrariedad".	Acceso a la defensa pública	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de acceso - Disponibilidad geográfica - Tiempo de espera - Información sobre el proceso - Barreras económicas
		Calidad de la defensa pública	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia del defensor - Seguimiento del caso - Estrategias legales utilizadas - Retroalimentación del cliente - Resultado del caso
		Formación profesional del defensor público	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel educativo - Participación en programas de capacitación - Actualización en leyes y procedimientos - Evaluación de desempeño - Especialización en áreas específicas del derecho penal
V2. GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO	Es el grado de protección y calidad que se brinda al derecho de defensa de los acusados en el proceso penal; la garantía de defensa eficaz se refiere a la protección otorgada por el sistema jurídico a los derechos y libertades de las personas en el proceso penal. Amnistía Internacional: "La garantía de una defensa eficaz es un derecho humano fundamental y esencial para garantizar una justicia penal imparcial". Corte Interamericana de Derechos Humanos: "La garantía de defensa eficaz es un derecho humano básico que se encuentra estrechamente vinculado a la presunción de inocencia y al derecho a un juicio justo". Convención Europea de Derechos Humanos: "El derecho a una defensa eficaz es esencial para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y la protección contra la arbitrariedad".	Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> - número de personas informadas sobre su derecho a la defensa pública, - número de folletos o materiales informativos distribuidos.
		Presunción de inocencia	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado la presunción de inocencia, - número de personas que han sido condenadas sin pruebas contundentes.
		Derecho a un juicio justo	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado el derecho a un juicio justo, - número de personas que han sido condenadas sin un debido proceso.
		Igualdad ante la ley	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado el derecho a la igualdad ante la ley, - número de personas que han sido discriminadas en el proceso penal.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Benavides, J. E. (2012). La calidad de la defensa técnica penal pública ecuatoriana. Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

El presente trabajo titulado “La Calidad de la Defensa Técnica Pública” tiene como propósito hacer un estudio de la garantía constitucional, como es el derecho a la defensa que tenemos todos los seres humanos, a través de la defensa penal pública, como una de las garantías básicas del debido proceso, como un derecho universal. Con la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador, se ha puesto mayor énfasis a las garantías básicas del derecho al debido proceso, (Art. 76) y en especial, a aquella garantía que tenemos las personas de ser asistido por un abogado o abogada de su elección o por defensora o defensor público, y en caso de no poder designar un abogado particular, el estado tiene la obligación de proporcionarle un defensor público, tal como lo dispone el artículo 77 numeral 4 de la Constitución; es por esto que el estado ha creado la Defensoría Pública, la misma que de acuerdo a la Carta Magna, (Art. 191), tiene como fin “garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos” En el presente trabajo, se establecerán pautas o parámetros para que se les pueda exigir a los Defensores Públicos mayor responsabilidad y razonamiento jurídico en sus actuaciones al asumir una defensa, y de esta forma se puedan involucrar en el garantismo penal y en el nuevo constitucionalismo; pero para que estos objetivos se hagan realidad, en este trabajo, se han abordado tácticas y estrategias, para que la defensa pública sea efectiva, y esta no puede tener lugar sino mediante una defensa técnica penal pública pero de calidad.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Zúñiga, J. A. (2016). Defensa pública y acceso a la justicia constitucional de personas en situación de vulnerabilidad económica. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú.

La presente investigación surge atendiendo a nuestra preocupación por el rol del Estado como garante de derechos fundamentales, para lo cual, cuenta con instituciones como el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de Defensa Pública, entre otras, que viabilizan la tutela de dichos derechos. De otro lado, los derechos fundamentales, en su condición de máximas de optimización orientadas a su máximo desarrollo y ejercicio, deben estar garantizados por mecanismos idóneos y eficaces que permitan su protección en caso de vulneración o amenaza. En tal sentido, los Procesos Constitucionales, constituyen los mecanismos específicos que buscan la protección de los citados derechos. Sin embargo, estos, no garantizan per se la protección de los citados derechos, pues previamente debe existir la posibilidad real de acceder a un tribunal, supuesto que ha sido recogido dentro del derecho a la Tutela Procesal Efectiva. Uno de los componentes esenciales de la Tutela Procesal Efectiva, es el acceso a la justicia, como derecho que posibilita a toda persona poder ejercer su derecho de acción ante los tribunales de justicia, cuando considere que se ha vulnerado o restringido alguno de sus derechos fundamentales. Para la concreción de dicho derecho, es necesario asegurar la inexistencia de barreras que puedan dificultar o imposibilitar el acceso a los citados tribunales o que, dentro de ellos, existan situaciones que pudieran limitar el actuar de quien requiere tutela.

Cruz, J. E. (2022). La defensa técnica ineficaz en el proceso penal peruano: Análisis, conclusiones y recomendaciones, 2021. Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

La investigación titulada “La defensa técnica ineficaz en el proceso penal peruano: análisis, conclusiones y recomendaciones,2021”, tuvo como objetivo

determinar la manera en que se puede evitar que el abogado defensor de un imputado que incurrió en una defensa técnica ineficaz en el proceso penal peruano, vuelva a hacer lo mismo en otros procesos penales en perjuicio de otros imputados, siendo esta investigación de índole cualitativo. Por tal razón, este trabajo de investigación se encuadró dentro de una investigación descriptiva, siendo que el diseño de la investigación, se situó dentro del denominado diseño fenomenológico. Del mismo modo siendo una investigación de carácter jurídico, se utilizó como técnicas de recolección de datos: el acopio documental, el fichaje, y se aplicó una entrevista a los participantes, la misma que concluyó que la reducción de casos de defensa técnica ineficaz no puede ser afrontado con paliativos (quejas, llamados de atención o multas), pues el quid del asunto se encuentra en lo que respecta a la formación profesional del estudiante que egresa como abogado y en el rol que vienen desempeñando las universidades del país y otros agentes involucrados.

2.1.3 Antecedentes regionales

Alvarado, A. H.; Lazaro, I. (2019). “La transgresión de los deberes del defensor público influye en la limitación del ejercicio del derecho de defensa en la investigación preparatoria, Huánuco 2017- 2018”. Tesis para Título Profesional, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.

En el presente trabajo de investigación se analizó la transgresión de los deberes que existe por parte del defensor público en el desarrollo de la investigación preparatoria del proceso penal, la cual tiene influencia en la limitación del ejercicio de derecho de defensa del imputado, ello específicamente en la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco. Habiendo usado el método hipotético – deductivo, ya que se hizo la observación del fenómeno estudiado, a lo que posterior a ello se creó una hipótesis para explicar la misma, con deducción de consecuencias de la propia hipótesis, y finalmente se verificó y comprobó la verdad de los enunciados deducidos con la realidad. En esa misma línea, se usó el nivel de investigación de carácter descriptivo – correlacional, puesto que se describió el fenómeno tal como está en la realidad, y se estableció la relación que existe entre

las variables, y por último el tipo de investigación ha sido de carácter aplicada. Asimismo, lo que buscamos fue descubrir cuales son las dimensiones en las que se desarrolla esta transgresión por parte del defensor público, como es el de no asistir a sus diligencias en despacho fiscal, no acudir al investigado en el momento oportuno, no prestar asesoría previa a la declaración, no informar de las circunstancias del proceso, así como también la falta de una buena estrategia de defensa; de modo que si se ejercería de manera idónea la defensa, entonces se garantizaría al imputado – que se está cumpliendo con el derecho de defensa que la asiste. Finalmente resultó pertinente establecer la influencia que existe en la limitación del ejercicio de derecho de defensa, cuando el defensor en los actos de investigación preparatoria, transgrede sus deberes establecidos en las normativas legales, siendo la defensa del imputado – de importancia y trascendencia en su vida, puesto al no tener una buena defensa se limitaría el derecho a la libertad y al tránsito libre de la misma.

Chávez, M. J. (2021). “La vulneración a la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral del proceso penal en Huánuco, 2018- 2019”. Tesis para Título Profesional, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.

La presente tesis, bajo el epígrafe de “La vulneración a la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral del Proceso Penal en Huánuco, 2018- 2019”, tiene como objetivo principal determinar la relación existente entre la vulneración a la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral. Para el desarrollo de la investigación se esbozó el método de investigación hipotético deductivo, alcanzando un tipo de investigación aplicada y el nivel correlacional. Por su lado, la muestra estuvo compuesta una encuesta a 76 defensores públicos que laboran en el Distrito Judicial de Huánuco. De lo investigado, se pudo corroborar nuestras hipótesis y queda acreditado que se vulnera el derecho a la defensa eficaz cuando se designa de oficio a un defensor público en el desarrollo del proceso en su contra del

investigado, coadyuvando a la desigualdad entre las partes y a una sentencia indebidamente motivada. Asimismo, esta designación de defensa formal genera indefensión al investigado, porque para generar una defensa real esta deberá necesitar mecanismos necesarios que le ayuden en el caso en concreto. Finalmente, se puede decir que el trabajo que se presenta a la comunidad jurídica es un aporte importante para las futuras investigaciones sobre la materia.

2.2. Bases teóricas

VI. DEFENSA PÚBLICA

2.2.1. Defensa Pública en el marco del derecho procesal penal peruano

La Defensa Pública es una institución encargada de brindar asistencia legal gratuita y de calidad a aquellas personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para costear los servicios de un abogado particular en un proceso penal.

De acuerdo con diversos autores peruanos, la Defensa Pública es una herramienta fundamental para el acceso a la justicia y para la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. En este sentido, se destaca que la Defensa Pública es un mecanismo para garantizar la igualdad de armas entre el acusado y la Fiscalía, así como para asegurar el derecho a un juicio justo y a una defensa técnica y efectiva.

Por otro lado, se ha señalado que la Defensa Pública debe ser independiente y autónoma, y contar con recursos humanos y materiales adecuados para cumplir con sus funciones. Asimismo, se ha enfatizado en la importancia de una capacitación constante y especializada para los defensores públicos, a fin de garantizar la calidad de la asistencia legal que se brinda a los acusados.

La Defensa Pública es una institución clave en el sistema de justicia peruano, que tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y la igualdad de armas en un proceso penal.

2.2.2. Antecedentes y evolución histórica de la Defensa Pública en el Perú

La Defensa Pública en el Perú tiene una larga evolución histórica que se remonta al siglo XIX, época en la que se creó el primer cargo de defensor de pobres en el Tribunal Superior de Lima. Posteriormente, en 1901, se creó la figura del Defensor Oficial en el Código de Procedimientos en Materia Criminal.

En la década de 1930, se crearon las defensorías penales públicas en algunos distritos judiciales, y en 1965 se estableció la Defensoría del Pueblo como institución encargada de proteger los derechos fundamentales de las personas.

Sin embargo, la Defensa Pública como institución autónoma se creó recién en el año 2004 con la Ley Orgánica del Ministerio Público. En virtud de esta ley, se estableció la Defensa Pública como una institución encargada de garantizar el derecho a la defensa de las personas que no cuentan con recursos económicos para contratar un abogado privado.

En la actualidad, la Defensa Pública en el Perú está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tiene como principal función brindar asesoría y patrocinio legal gratuito a las personas que lo requieran en procesos penales y otros procedimientos jurídicos.

Diversos autores peruanos han analizado la evolución histórica de la Defensa Pública en el país, destacando la importancia de esta institución en la garantía del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos.

La Defensa Pública en el Perú ha evolucionado desde una defensa de oficio ineficiente a una defensa técnica especializada e independiente, siendo una institución clave para garantizar el acceso a la justicia de las personas más vulnerables. También menciona la necesidad de contar con recursos adecuados para la Defensa Pública, como la formación continua y el acceso a la tecnología. La defensa pública no solo es una institución, sino un derecho humano fundamental que busca garantizar el acceso a la justicia a aquellas

personas que no tienen los recursos para costear un abogado privado y, de esa manera, procurar una defensa efectiva en el proceso penal (Chang, 2018, p. 21).

2.2.3. Funciones y características de la Defensa Pública

La Defensa Pública tiene diversas funciones y características, entre las que podemos mencionar:

- Brindar asesoramiento y representación legal gratuita a aquellas personas que no tienen los recursos económicos para contratar un abogado particular.
- Asegurar que el acusado tenga una defensa técnica y adecuada en el proceso penal, garantizando así el derecho a un juicio justo.
- Proteger los derechos fundamentales del acusado, como el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, el derecho a la prueba, entre otros.
- Actuar como contraparte de la fiscalía en el proceso penal, defendiendo los intereses del acusado.
- Promover la protección de los derechos humanos y la justicia social en el sistema de justicia penal.
- Contribuir a la prevención del delito y a la reinserción social de los infractores.

2.2.4. Garantías constitucionales en relación a la Defensa Pública

Las garantías constitucionales en relación a la Defensa Pública son diversas y se encuentran establecidas en la Constitución Política del Perú. A continuación, se presentan algunas de las más relevantes:

- **Derecho a la defensa técnica:** toda persona tiene derecho a ser asistida técnicamente por un abogado de su elección o, en caso de no contar con recursos económicos, por un abogado designado por el Estado.
- **Presunción de inocencia:** toda persona es considerada inocente mientras no se pruebe lo contrario en un juicio en el que se respeten las garantías del debido proceso.
- **Derecho a un juicio justo:** toda persona tiene derecho a un juicio justo en el que se respeten las garantías del debido proceso, entre ellas, el derecho a la defensa técnica.
- **Acceso a la justicia:** toda persona tiene derecho a acceder a los órganos jurisdiccionales para hacer valer sus derechos, incluyendo el derecho a la defensa técnica.
- **Principio de igualdad ante la ley:** todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección y trato por parte de las autoridades y los tribunales.
- **Principio de tutela judicial efectiva:** toda persona tiene derecho a obtener una tutela judicial efectiva de sus derechos e intereses legítimos, lo que implica la posibilidad de defenderse en juicio con las debidas garantías.

2.2.5. Derecho de defensa como tal

El profesor nacional Marcial Rubio Correa, comentando la importancia de las normas del Título Preliminar del Código Civil, señala que, si bien estas tienen rango de ley, desde el punto de su contenido y su comprensión sistemática, es evidente que se trata de disposiciones que tienen vocación de normar todo el sistema jurídico, de manera que actúan como una instancia intermedia entre la Constitución y la demás legislación de la materia.

En la jurisprudencia aún no se utilizan, en toda su plenitud, las normas del Título Preliminar del Código Procesal Penal que contienen garantías procesales constitucionales; razón por la que este comentario busca demostrar, dentro de la

extensión permitida, el empleo de la Norma IX, que tiene la función de introducir al proceso penal: a) la garantía de la defensa procesal; b) el derecho al silencio o la no incriminación; y c) los derechos de la víctima en el proceso penal.

Para equilibrar el gran poder y ventaja que en el nuevo proceso penal tiene la fiscalía, al decidir el inicio del proceso con la disposición de formalización de investigación preparatoria y contar con la primera etapa para preparar la acusación, se ha instituido el procedimiento de tutela de derechos.

Se empezó por los jueces la práctica errada de tratar de reducir el ámbito de protección de la tutela de derechos, por ejemplo, en el “caso del expresidente Kuczynski” intentamos por esta vía que se proteja su derecho al juez predeterminado por la ley, respondiendo el juez supremo de investigación preparatoria con una interpretación inconstitucional del artículo 71, inciso 4, del CPP, en el sentido de que solo los derechos informativos serían tutelados en este procedimiento.

El ejercicio del derecho de defensa en el proceso penal tiene una doble dimensión. Por un lado, se encuentra la dimensión material, mediante la cual, el imputado puede ejercer su defensa de manera personal, desde el momento en que toma conocimiento de la imputación; y, por otro lado, la defensa formal, que se relaciona con el derecho de defensa que ejerce su abogado mientras dure el proceso.

Luego de promovida la acción penal y de aperturarse el proceso penal, el imputado tiene el derecho irrestricto de defensa, el cual le hace tener la facultad de contradecir la acción, sea por algún defecto de procedibilidad, porque el hecho imputado no constituye delito o en virtud de que la acción ya ha prescrito; este derecho de contradicción tiene por objeto impedir el nacimiento de una relación jurídico-procesal inválida.

En línea con lo anterior, los medios técnicos de defensa son definidos como aquellos institutos de naturaleza procesal que forman parte de la denominada defensa técnica, los cuales permiten oponerse a la prosecución del proceso penal

cuando no se ha cumplido con alguna condición válida en su procedimiento. En nuestro ordenamiento jurídico se constituyen como medios de defensa técnicos: la cuestión previa, la cuestión prejudicial y las excepciones.

El Código Procesal Penal de 2004 sistematiza normativamente los medios técnicos de defensa a partir de criterios claros y precisos, tanto desde una óptica formal como material, siendo la primera la que tiene que ver con su aplicabilidad práctica, así como con su tramitación en el proceso penal que, como dijimos, está orientado hacia un modelo acusatorio adversarial, pues debe asegurarse que en la investigación del hecho se deba contar con los elementos constitutivos de la tipificación penal, pero sobre todo que no contenga ningún vicio procesal o cualquier otro que pueda afectar la validez del proceso.

2.2.6. Problema de la garantía de defensa procesal en los procesos de prisión preventiva

El Tribunal Constitucional, en la STC del 26 de abril de 2018, expedida en el proceso de hábeas corpus por el “caso Ollanta Humala y Nadine Heredia contra los jueces de la Sala Penal Nacional”, fundamento jurídico 59 y siguientes, estableció que el derecho a probar y el derecho a la defensa, en su manifestación del derecho a contradecir los elementos de convicción (prueba) de cargo, tiene plena vigencia en el proceso cautelar de prisión preventiva. Es así que el supremo intérprete de la Constitución estableció que los jueces penales, al momento de evaluar los nuevos elementos de convicción de un pedido de revocatoria del mandato de comparecencia por el de prisión preventiva, deben necesariamente valorar todos y cada uno de los elementos presentados, no solo por el Ministerio Público, sino también por la defensa técnica de los procesados, esto a fin de justificar de manera razonable la presunta existencia de elementos que permitan vincular al procesado con la comisión del delito.

Lo resalto porque en la ya famosa audiencia de prisión preventiva del “caso Fuerza Popular”, el juez Concepción Carhuancho criticó que el Tribunal

Constitucional le exija hacer un “minijuicio”. La terrible honestidad del magistrado revela su desconocimiento de que el proceso penal se creó como escudo de la libertad, no como llave para ir a la cárcel.

El proceso penal garantiza que solo el culpable pierda la libertad, jamás el inocente; razón por la que la prisión preventiva, por excepcional, exige una rigurosa operación probatoria, casi tan compleja como en la sentencia y la defensa más eficaz posible, lo más cercana a la del juzgamiento. Únicamente así podrá alcanzarse el estándar probatorio de sospecha grave que justifica la prisión preventiva.

La aplicación de esta notable STC ha hecho que vaya siendo realidad el derecho al tiempo necesario para la presentación (no solo para la preparación) de la defensa; así lo vimos en las audiencias de prisión preventiva de los casos “Intocables ediles”; “Cuellos blancos del puerto” y “Fuerza Popular”. Sin embargo, son dos los problemas graves que tiene aún el derecho a la defensa en la audiencia de prisión: a) el no control de legalidad de la prueba y b) el no examen de la tipicidad del hecho imputado.

El juez Concepción Carhuancho, en el auto contra la imputada Keiko Sofía Fujimori Higuchi, invocó equivocadamente la diferencia entre actos de investigación y actos de prueba para justificar el no examen de legalidad contenido en las cuestiones probatorias que formuló implícitamente la defensa técnica.

2.2.7. Normativa nacional e internacional que regula la Defensa Técnica

Las normativas que regula la defensa técnica a nivel nacional podemos mencionar lo siguiente:

Constitución Política del Perú: en el artículo 139 se establece el derecho a la defensa y a un debido proceso, así como la obligación del Estado de garantizar una defensa técnica gratuita para quienes no cuenten con recursos económicos suficientes.

Código Procesal Penal: en el Título Preliminar y en el Libro II se regulan las disposiciones relativas a la defensa técnica.

Ley Orgánica del Ministerio Público: establece la función del Ministerio Público de coordinar con la Defensa Pública la atención de los casos que requieren de este servicio.

Ley de la Defensoría del Pueblo: establece la competencia de esta entidad para supervisar y fiscalizar el servicio de defensa pública.

Estatuto de la Defensoría del Pueblo: en el Título III se regulan las funciones de la Defensoría del Pueblo en relación a la defensa pública.

A nivel internacional, la defensa pública está regulada por diversos instrumentos, entre los que se encuentran:

Declaración Universal de los Derechos Humanos: en el artículo 10 se establece que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: en el artículo 14 se establece el derecho de toda persona a ser oída por un tribunal competente, independiente e imparcial, así como a contar con una defensa.

2.2.8. Experiencias y mejores prácticas de la Defensa Pública en otros países

Estados Unidos: El sistema de defensa pública de Estados Unidos, conocido como "public defender system", se estableció en la década de 1960. La mayoría de los defensores públicos son abogados contratados a tiempo completo por el gobierno, y trabajan en oficinas de defensa pública estatales o locales. El sistema de defensa pública en Estados Unidos se ha convertido en un modelo para otros países.

España: En España, la defensa pública está regulada por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La defensa pública es proporcionada por abogados adscritos a

colegios profesionales de abogados y financiada por el gobierno. La Ley establece que la defensa pública es una parte integral del sistema de justicia penal y que su objetivo principal es garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, independientemente de su situación económica.

Canadá: En Canadá, la defensa pública es proporcionada por la Comisión de Servicios de Defensa Criminal, una agencia independiente financiada por el gobierno. La Comisión emplea abogados y abogadas que se encargan de proporcionar defensa pública a aquellas personas que no pueden pagar un abogado privado. La Comisión también tiene la tarea de capacitar a los abogados y abogadas que trabajan en la defensa pública.

México: En México, la defensa pública es proporcionada por la Defensoría Pública Federal y la Defensoría Pública de cada estado. La Defensoría Pública Federal es una institución autónoma encargada de proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos. La Defensoría Pública de cada estado es responsable de proporcionar defensa pública a nivel local.

Colombia: En Colombia, la defensa pública está regulada por la Ley 270 de 1996. La Ley establece que la defensa pública es un servicio público esencial, y establece el marco para la prestación de servicios de defensa pública en todo el país. La defensa pública en Colombia es proporcionada por la Defensoría del Pueblo, una institución autónoma encargada de garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

V2. GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA

2.2.9. Concepto y fundamentos de la Defensa Efectiva

Para Julio Maier, la defensa efectiva es “el derecho que asiste a todo imputado a ser asistido por un defensor técnico, independiente e imparcial, desde el inicio de la investigación hasta la finalización del proceso” (Maier, 2008).

Por su parte, Antonio García-Pablos de Molina, precisa que “la defensa efectiva es "el derecho fundamental de toda persona a ser asistida por un abogado defensor, que le garantice una protección jurídica real y efectiva en el proceso penal” (García-Pablos de Molina, 2012).

Según Ferré Olivé, la defensa efectiva implica “la necesidad de que el imputado sea asistido por un abogado que le garantice una adecuada asistencia jurídica durante todo el proceso penal” (Ferré Olivé, 2009).

Para Carlos Creus, la defensa efectiva "es el derecho del imputado a ser asistido por un abogado defensor que garantice la igualdad de armas en el proceso penal” (Creus, 2010). Asimismo, Silvina Bacigalupo entiende que la defensa efectiva “consiste en el derecho del imputado a ser asistido por un defensor técnico, independiente e imparcial, que le garantice una protección jurídica real y efectiva en el proceso penal” (Bacigalupo, 2010).

2.2.10. Elementos y principios de la Defensa Efectiva

Según Dressler, J. (1980), los elementos de una defensa efectiva son los siguientes:

- Conocimiento del caso: el abogado debe conocer los hechos del caso y las pruebas que se van a presentar.
- Habilidad para presentar pruebas: el abogado debe tener la habilidad para presentar las pruebas de manera efectiva y convincente.
- Habilidad para interrogar testigos: el abogado debe ser capaz de interrogar a los testigos de manera efectiva para obtener información relevante.
- Habilidad para argumentar: el abogado debe ser capaz de presentar argumentos lógicos y convincentes ante el tribunal.
- Habilidad para influir en el jurado: el abogado debe tener la habilidad para influir en el jurado a través de su presentación y argumentación.

Según Fisher, G. (1990), los principios de una defensa efectiva son los siguientes:

- Conocimiento del caso: el abogado debe conocer los hechos del caso y las pruebas que se van a presentar.
- Planificación estratégica: el abogado debe tener una estrategia clara para presentar su caso de manera efectiva.
- Habilidad para presentar pruebas: el abogado debe tener la habilidad para presentar las pruebas de manera efectiva y convincente.
- Habilidad para interrogar testigos: el abogado debe ser capaz de interrogar a los testigos de manera efectiva para obtener información relevante.
- Habilidad para argumentar: el abogado debe ser capaz de presentar argumentos lógicos y convincentes ante el tribunal.
- Habilidad para influir en el jurado: el abogado debe tener la habilidad para influir en el jurado a través de su presentación y argumentación.
- Conocimiento de las leyes y los procedimientos: el abogado debe tener un conocimiento profundo de las leyes y los procedimientos que se aplican a su caso.

2.2.11. Factores que pueden obstaculizar la defensa efectiva

- Falta de recursos: La falta de recursos financieros puede limitar la capacidad de un abogado para contratar a expertos, investigadores y otros profesionales que puedan ayudar a construir una defensa sólida.
- Información incompleta: Cuando la información relevante para el caso no se comparte por completo con el abogado defensor, la capacidad del abogado para preparar una defensa adecuada puede verse seriamente afectada.
- Presión de tiempo: Los abogados defensores a menudo tienen plazos ajustados para preparar sus casos, lo que puede impedirles obtener toda la información necesaria o preparar una defensa adecuada.

- Falta de experiencia: Un abogado defensor inexperto puede tener dificultades para desarrollar una defensa efectiva debido a su falta de experiencia en el campo.
- Sobrecarga de trabajo: Cuando un abogado defensor tiene demasiados casos, puede ser difícil para él o ella preparar adecuadamente cada uno de ellos, lo que puede obstaculizar la defensa efectiva.

2.2.12. Importancia de la defensa efectiva en la construcción de una sociedad justa y equitativa

La defensa efectiva es esencial para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Una sociedad justa y equitativa es aquella en la que las leyes se aplican de manera equitativa y justa para todos los ciudadanos, independientemente de su origen, raza, género o estatus socioeconómico.

La defensa efectiva juega un papel fundamental en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y en garantizar que las personas acusadas de un delito tengan acceso a un juicio justo y equitativo. Una defensa efectiva significa que el acusado tiene a su disposición un abogado competente y experimentado que puede presentar su caso de manera clara y efectiva ante el tribunal.

Además, una defensa efectiva también ayuda a garantizar que se respeten los derechos del acusado y se evite cualquier tipo de discriminación o prejuicio en el proceso judicial. Al garantizar que se respeten los derechos del acusado y se le brinde una defensa justa y efectiva, se fortalece la confianza en el sistema judicial y se promueve la justicia y la equidad en la sociedad.

En resumen, la defensa efectiva es fundamental para garantizar que se apliquen las leyes de manera justa y equitativa para todos los ciudadanos, lo que a su vez contribuye a la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2.2.13. Acceso a la Defensa Pública

1. Derecho al acceso a la justicia

“El derecho al acceso a la justicia se refiere al derecho fundamental de todas las personas a buscar y obtener una solución a sus problemas legales y de justicia, independientemente de su situación financiera, social o cultural” (Gargarella, 2009, p. 16).

“El derecho al acceso a la justicia implica la eliminación de barreras económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales que impiden a las personas y comunidades buscar y obtener remedios legales y justos” (García-Sayán, 2015, p. 12).

“El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental que garantiza que todas las personas tengan la posibilidad de obtener una solución justa y equitativa a sus disputas legales, lo que incluye el derecho a un juicio justo y a un abogado competente” (O'Connell, 2016, p. 52).

“El acceso a la justicia es un derecho humano que implica garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para hacer valer sus derechos y que no se enfrenten a obstáculos injustos o discriminatorios al buscar una solución a sus problemas legales” (UNDP, 2017, p. 6).

“El derecho al acceso a la justicia es un derecho humano fundamental que implica la eliminación de barreras y obstáculos que impiden a las personas acceder a la justicia de manera efectiva, incluyendo el acceso a información legal, a servicios legales y a un sistema de justicia que funcione de manera efectiva y justa” (World Justice Project, 2021, p. 6).

2. Obstáculos para el acceso a la Defensa Pública en el Perú

En el Perú, existen varios obstáculos que dificultan el acceso a la Defensa Pública, entre ellos podemos destacar:

- Falta de recursos: La Defensa Pública se financia con el presupuesto del Estado, el cual muchas veces es limitado, lo que puede afectar la calidad de los servicios que se brindan.
- Desconocimiento de los servicios de Defensa Pública: Muchas personas desconocen que existe este servicio gratuito y cómo acceder a él, lo que puede hacer que no recurran a la Defensa Pública.
- Falta de personal: Existe una insuficiencia de personal en la Defensa Pública, lo que provoca que los abogados tengan que atender una gran cantidad de casos, lo que disminuye la calidad de la atención que se brinda.
- Desigualdad en la distribución geográfica: Existe una mayor presencia de la Defensa Pública en las grandes ciudades, lo que dificulta el acceso de las personas que viven en zonas rurales o alejadas.
- Barreras culturales y lingüísticas: Existe una falta de capacitación y recursos para atender a las personas que hablan lenguas indígenas o que tienen una cultura diferente, lo que puede dificultar la comunicación y el acceso a la defensa adecuada.

Estos obstáculos para el acceso a la Defensa Pública en el Perú son importantes de considerar, ya que limitan el derecho de las personas a tener una defensa efectiva y pueden contribuir a la perpetuación de la desigualdad y la injusticia. Es necesario que se tomen medidas para mejorar el acceso a la Defensa Pública y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

3. Políticas y estrategias para garantizar el acceso a la Defensa Pública

Existen varias políticas y estrategias que se pueden implementar para garantizar el acceso a la Defensa Pública. A continuación, presento algunas de ellas:

- ✓ Aumentar el presupuesto para la Defensa Pública: Es importante que se asignen más recursos económicos al servicio de Defensa Pública para poder contar con

un mayor número de abogados y mejorar la calidad de los servicios que se brindan.

- ✓ Fortalecer la formación y capacitación de los abogados de la Defensa Pública: Es fundamental que los abogados que trabajan en la Defensa Pública tengan una formación sólida y actualizada, así como acceso a capacitaciones y actualizaciones constantes en materia legal y de técnicas de litigación.
- ✓ Promover la difusión de los servicios de la Defensa Pública: Se deben implementar campañas de difusión y sensibilización sobre la existencia y el acceso a los servicios de la Defensa Pública para que las personas conozcan sus derechos y sepan cómo acceder a ellos.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación entre la Defensa Pública y otras instituciones: Es importante que la Defensa Pública tenga una coordinación efectiva con otras instituciones, como el Ministerio Público y los juzgados, para mejorar la atención y el seguimiento de los casos.
- ✓ Implementar servicios de Defensa Pública móvil: Se pueden implementar servicios de Defensa Pública móvil para brindar atención en zonas rurales o alejadas donde no existen oficinas de la Defensa Pública.
- ✓ Garantizar la accesibilidad y la atención a grupos vulnerables: Es importante que la Defensa Pública tenga en cuenta las necesidades y barreras específicas de los grupos vulnerables, como personas con discapacidad, personas mayores, mujeres y niños, y garantizar que se les brinde una atención adecuada y efectiva.

La implementación de estas políticas y estrategias puede contribuir significativamente a mejorar el acceso a la Defensa Pública y garantizar el derecho a una defensa efectiva para todas las personas, sin importar su situación socioeconómica o geográfica.

2.2.14. Acceso a la Información por parte del Defensor Público

1. Derecho a la información en el derecho internacional de los derechos humanos

El derecho a la información es un derecho humano reconocido a nivel internacional y forma parte del derecho a la libertad de expresión. El derecho a la información se encuentra consagrado en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos podemos destacar:

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos: El artículo 19 de esta declaración establece que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Este pacto establece en su artículo 19 que "toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro medio de su elección".
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos: El artículo 13 de esta convención reconoce el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y establece que "toda persona tiene derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole".

En conclusión, el derecho a la información es un derecho humano fundamental reconocido en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Este derecho implica la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin importar las fronteras geográficas o culturales, y es esencial para el ejercicio de otros derechos humanos y la construcción de sociedades más justas y democráticas.

2. Acceso a la información en el marco del derecho procesal penal peruano

El acceso a la información en el marco del derecho procesal penal peruano es un derecho fundamental que permite a las partes involucradas en un proceso penal tener acceso a la información necesaria para ejercer su defensa y aportar pruebas. Además, este derecho es importante para la sociedad en su conjunto, ya que permite una mayor transparencia y legitimidad del proceso.

En el Perú, el derecho al acceso a la información está reconocido en la Constitución Política del Perú, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el Código Procesal Penal. Sin embargo, a pesar de la existencia de estas normas, existen obstáculos que dificultan el acceso efectivo a la información por parte de las partes.

Entre los obstáculos al acceso a la información en el marco del derecho procesal penal peruano se encuentran: la falta de capacitación y sensibilización de los operadores de justicia en relación a la importancia del derecho al acceso a la información; la falta de una cultura de transparencia en las instituciones; la complejidad del proceso para solicitar información; y la falta de recursos para hacer efectivo este derecho.

Para garantizar el acceso a la información en el marco del derecho procesal penal peruano, se han propuesto diversas políticas y estrategias, como la capacitación y sensibilización de los operadores de justicia y de la sociedad en general sobre la importancia del derecho al acceso a la información, la implementación de sistemas más accesibles y eficientes para la solicitud y entrega de información, y la asignación de mayores recursos para garantizar la efectividad de este derecho.

3. Importancia del acceso a la información para una defensa efectiva

El acceso a la información es fundamental para una defensa efectiva en cualquier proceso judicial, ya que permite a las partes tener conocimiento de los

hechos, pruebas y circunstancias relevantes para el caso. En el contexto del derecho procesal penal, el acceso a la información es un derecho fundamental de las personas imputadas, ya que les permite conocer los cargos en su contra, las pruebas presentadas en su contra y tener la oportunidad de ofrecer pruebas para su defensa.

Además, el acceso a la información también es importante para los abogados defensores, ya que les permite preparar su estrategia de defensa de manera más efectiva y estar mejor informados sobre el caso. La falta de acceso a la información puede llevar a una defensa débil e incompleta, lo que puede tener consecuencias negativas para la persona imputada.

En este sentido, el acceso a la información es un componente esencial de una defensa efectiva y justa. Un acceso efectivo a la información permite a las partes tener una igualdad de armas en el proceso y garantiza el debido proceso y la protección de los derechos fundamentales.

En resumen, el acceso a la información es esencial para garantizar una defensa efectiva y justa en cualquier proceso judicial, en especial en el derecho procesal penal donde se discute la libertad personal y otros derechos fundamentales de las personas imputadas.

2.2.15. Presunción de Inocencia

1. Presunción de inocencia

Para el maestro César San Martín Castro, “La presunción de inocencia es una garantía constitucional que establece que toda persona imputada de la comisión de un delito se presume inocente mientras no se haya declarado su responsabilidad mediante una sentencia judicial firme y debidamente motivada” (San Martín, 2010, p. 231).

Por su parte, Luis Bramont-Arias Torres, indica que: “La presunción de inocencia es el derecho de todo ser humano a ser considerado como inocente

mientras no se haya demostrado lo contrario mediante una sentencia judicial firme y consentida” (Bramont-Arias, 2004, p. 41).

“La presunción de inocencia es una garantía constitucional que establece que toda persona imputada de un delito se presume inocente mientras no se haya declarado su responsabilidad mediante una sentencia judicial firme y debidamente motivada” (Ruiz, 2017, p. 88). Asimismo, Víctor Prado Saldarriaga, define que: “La presunción de inocencia es una garantía fundamental que protege al imputado y que se traduce en el derecho que éste tiene a ser considerado inocente mientras no se pruebe lo contrario mediante una sentencia judicial firme y consentida” (Prado, 2005, p. 25).

2. Importancia de la presunción de inocencia en el proceso penal

La presunción de inocencia es una garantía fundamental en el proceso penal que asegura que cualquier persona acusada de un delito es considerada inocente hasta que se demuestre lo contrario en un juicio justo y con todas las garantías procesales. A continuación, se presentan algunas razones que explican la importancia de la presunción de inocencia en el proceso penal:

- ✓ Protección de los derechos fundamentales: La presunción de inocencia es una garantía fundamental que protege los derechos fundamentales de las personas acusadas de un delito, como el derecho a la libertad, el derecho a la intimidad y el derecho a un juicio justo.
- ✓ Carga de la prueba: La presunción de inocencia implica que la carga de la prueba recae en la acusación, y no en el acusado. Esto significa que es responsabilidad del Ministerio Público probar la culpabilidad del acusado, y no del acusado probar su inocencia.
- ✓ Garantía contra la arbitrariedad: La presunción de inocencia es una garantía contra la arbitrariedad del poder judicial y del Estado. Al proteger la presunción de inocencia, se garantiza que el Estado no pueda perseguir y condenar a personas inocentes sin pruebas contundentes.

- ✓ Fortalecimiento de la confianza en el sistema judicial: La presunción de inocencia es un elemento clave para fortalecer la confianza en el sistema judicial y en la administración de justicia. Al asegurar que los juicios sean justos y equitativos, se fomenta la confianza en el sistema y se promueve el respeto a la ley y a los derechos fundamentales.

3. Obstáculos para la prevalencia de la presunción de inocencia

A pesar de ser una garantía fundamental en el proceso penal, la presunción de inocencia se enfrenta a diversos obstáculos que pueden dificultar su prevalencia.

- a. Prejuicios y estereotipos: En muchas ocasiones, los prejuicios y estereotipos pueden llevar a que se presuma la culpabilidad de una persona antes de que se haya demostrado lo contrario en un juicio justo. Esto puede ser especialmente problemático en casos en los que la persona acusada pertenece a un grupo social estigmatizado o marginado.
- b. Medios de comunicación: Los medios de comunicación pueden tener un gran impacto en la opinión pública y en la percepción de la culpabilidad o inocencia de una persona. En ocasiones, los medios pueden hacer juicios de valor antes de que se haya demostrado la culpabilidad de la persona, lo que puede influir en la opinión pública y en la imparcialidad del juicio.
- c. Presiones políticas y sociales: En algunos casos, las presiones políticas y sociales pueden influir en la imparcialidad del juicio y en la capacidad de los jueces y fiscales para aplicar la presunción de inocencia de manera efectiva.
- d. Sistemas penales ineficaces: En muchos casos, los sistemas penales ineficaces pueden llevar a que se violen los derechos fundamentales de las personas acusadas de un delito y que se les condene sin pruebas suficientes. Esto puede ser especialmente problemático en países donde el sistema judicial no cuenta con los recursos necesarios para garantizar un juicio justo y equitativo.

2.2.16. Derecho a un Juicio Justo

1. Elementos de un juicio justo

Los elementos de un juicio justo son los siguientes:

- ✓ Imparcialidad del tribunal: El juez o magistrado debe ser imparcial y no estar influenciado por ningún tipo de prejuicio o interés personal o económico.
- ✓ Derecho a un juicio público: Las partes tienen derecho a que el juicio sea público, salvo en aquellos casos en los que se estime que esto pueda perjudicar a la defensa de alguna de las partes.
- ✓ Derecho a un juicio sin dilaciones indebidas: Las partes tienen derecho a que el juicio se celebre sin dilaciones indebidas, y a que se respeten los plazos establecidos por la ley.
- ✓ Derecho a una defensa efectiva: Toda persona tiene derecho a contar con una defensa efectiva, lo que implica, entre otras cosas, tener acceso a un abogado y a los medios necesarios para preparar su defensa.
- ✓ Derecho a ser oído: Las partes tienen derecho a ser oídas durante el juicio y a presentar pruebas y argumentos en su defensa.
- ✓ Derecho a la presunción de inocencia: Toda persona tiene derecho a ser considerada inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- ✓ Derecho a la tutela judicial efectiva: Las partes tienen derecho a que se les garantice una tutela judicial efectiva, lo que implica, entre otras cosas, contar con un recurso efectivo en caso de que se haya vulnerado algún derecho fundamental durante el juicio.

Estos elementos son considerados fundamentales para garantizar un juicio justo y equitativo, y son reconocidos en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos.

2. Función de la Defensa Pública en la garantía del derecho a un juicio justo

La Defensa Pública cumple una función fundamental en la garantía del derecho a un juicio justo, ya que su labor se enfoca en asegurar que las personas que no cuentan con los recursos necesarios para contratar un abogado particular, tengan acceso a una defensa técnica y efectiva.

La Defensa Pública tiene la tarea de proteger los derechos de las personas, y asegurarse de que se respeten los principios procesales que garantizan un juicio justo, tales como la presunción de inocencia, la imparcialidad del tribunal, el derecho a la defensa técnica, entre otros.

Además, la Defensa Pública tiene la responsabilidad de representar a personas vulnerables, como por ejemplo aquellos que sufren discriminación o marginación social, personas con discapacidades, entre otros. De esta manera, se asegura que todos tengan igualdad de oportunidades ante la justicia y se garantice un trato justo e imparcial en el proceso penal.

En resumen, la Defensa Pública es esencial en la protección del derecho a un juicio justo, ya que garantiza que todas las personas, independientemente de su situación económica o social, tengan acceso a una defensa efectiva y se respeten sus derechos fundamentales durante el proceso penal.

2.3. Definiciones conceptuales o definición de términos básicos

2.3.1. Defensa pública: Es el servicio gratuito de asistencia legal proporcionado por el Estado a aquellas personas que no pueden costear un abogado privado en un proceso penal. La defensa pública es un derecho constitucional garantizado en muchos países, incluido Perú.

2.3.2. Defensa efectiva: Se refiere a la capacidad de un abogado para representar adecuadamente a su cliente en un proceso penal, lo que incluye la habilidad para recopilar pruebas, preparar argumentos, cuestionar testigos, presentar

pruebas y garantizar el derecho a un juicio justo. Una defensa efectiva es un requisito para un proceso penal justo y equitativo.

2.3.3. Acusado: Es una persona que ha sido acusada formalmente de un delito por parte del Estado en un proceso penal.

2.3.4. Proceso penal: Es el conjunto de procedimientos y etapas legales que se llevan a cabo para investigar, juzgar y sancionar a las personas acusadas de cometer delitos.

2.3.5. Acceso a la justicia: Es el derecho fundamental de las personas a acceder a los tribunales y al sistema legal para buscar protección y reparación de daños. Esto incluye el acceso a una defensa efectiva en un proceso penal.

2.3.6. Presunción de inocencia: Es un principio fundamental del derecho penal que establece que toda persona acusada de un delito se presume inocente hasta que se demuestre su culpabilidad más allá de toda duda razonable. La presunción de inocencia es un derecho humano básico que se garantiza en muchas constituciones y tratados internacionales de derechos humanos.

2.3.7. Juicio justo: Es un proceso legal que se lleva a cabo de manera justa, transparente e imparcial, que respeta los derechos humanos fundamentales de las personas y que garantiza una defensa efectiva. Un juicio justo es un derecho humano básico y una parte esencial del estado de derecho.

2.4. Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas

2.4.1 Bases Epistemológicas

Las bases epistemológicas de la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado, se fundamentan en el estudio del conocimiento jurídico y sus aplicaciones prácticas en la protección de los derechos humanos. La epistemología, como rama de la filosofía que investiga el origen, la naturaleza, los métodos y los límites del conocimiento, es crucial para entender cómo se estructuran y validan los conceptos jurídicos que subyacen a la defensa pública.

Desde una perspectiva epistemológica, es esencial reconocer que el conocimiento jurídico no es estático; se desarrolla y evoluciona a través de la interpretación y aplicación de las normas legales por parte de los operadores del derecho (jueces, fiscales, defensores públicos, etc.). La defensa pública, en este contexto, se presenta como una práctica basada en principios legales que buscan garantizar un juicio justo y equitativo, protegiendo los derechos del acusado conforme a lo establecido en la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

El conocimiento en el ámbito de la defensa pública se construye a partir de la interpretación de textos normativos, la jurisprudencia y la doctrina jurídica. La interacción entre estos elementos permite desarrollar criterios y estrategias de defensa que buscan salvaguardar el derecho a una defensa efectiva. Además, la epistemología jurídica se nutre del análisis de casos concretos y del estudio comparado con otros sistemas judiciales, lo que enriquece la práctica de la defensa pública y su efectividad.

2.4.2 Bases Filosóficas

Las bases filosóficas de la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano se sustentan en principios éticos y normativos fundamentales que han sido desarrollados a lo largo de la historia del pensamiento jurídico y filosófico.

En primer lugar, el principio de dignidad humana, profundamente arraigado en la filosofía kantiana, establece que cada individuo debe ser tratado con respeto y como un fin en sí mismo, no meramente como un medio para un fin. Este principio subraya la importancia de proporcionar una defensa adecuada a todos los acusados, independientemente de su estatus social o económico, reconociendo su intrínseca dignidad y derechos humanos.

El concepto de justicia es otro pilar filosófico esencial. Platón y Aristóteles discutieron ampliamente sobre la naturaleza de la justicia, considerándola una virtud cardinal necesaria para el orden social y la armonía. En el contexto de la defensa pública,

la justicia se manifiesta en la necesidad de asegurar que todos los acusados tengan acceso a una defensa legal competente y equitativa. John Rawls, en su teoría de la justicia como equidad, argumenta que una sociedad justa debe estructurarse de tal manera que las posiciones de ventaja y desventaja sean aceptables para todos bajo un "velo de ignorancia". Este enfoque refuerza la idea de que la defensa pública debe estar diseñada para corregir desequilibrios y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la justicia.

La igualdad ante la ley es otro principio filosófico central que se deriva del pensamiento ilustrado, especialmente de filósofos como Jean-Jacques Rousseau y Montesquieu. La igualdad legal implica que todas las personas, sin discriminación alguna, deben tener los mismos derechos y responsabilidades legales. En el proceso penal, esto se traduce en la necesidad de garantizar que todos los acusados reciban una defensa efectiva, independientemente de su capacidad económica, asegurando así que la justicia no sea un privilegio de los más poderosos.

El debido proceso legal, derivado del derecho natural y positivista, establece que los procedimientos judiciales deben seguir normas establecidas que protejan los derechos de los individuos. Este principio se vincula estrechamente con las teorías de juristas como Ronald Dworkin, quien argumenta que el derecho debe interpretarse en función de principios morales y de justicia, no solo de reglas estrictas. El debido proceso asegura que los acusados tengan la oportunidad de ser escuchados, de presentar pruebas y de contar con una defensa adecuada.

2.4.3 Bases Antropológicas

Las bases antropológicas de la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano se fundamentan en la comprensión de la condición humana, las estructuras sociales y culturales, y cómo estas influyen en el sistema de justicia penal. La antropología, como estudio de la humanidad en todas sus dimensiones, proporciona una perspectiva amplia y profunda sobre cómo las prácticas jurídicas y las instituciones de defensa pública interactúan con la sociedad y las culturas locales.

La antropología jurídica, una subdisciplina de la antropología, estudia cómo las normas y prácticas legales se desarrollan y se aplican en diferentes contextos culturales. En el presente estudio, es crucial entender cómo las prácticas culturales, las tradiciones locales y las estructuras sociales influyen en el funcionamiento del sistema de justicia penal y, en particular, en la defensa pública. Además, la antropología social se centra en el estudio de las relaciones humanas y las estructuras de poder dentro de una sociedad. En el contexto de la defensa pública, es importante considerar cómo las desigualdades sociales, económicas y políticas afectan el acceso a una defensa legal adecuada.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Ámbito

El ámbito de la presente investigación fue el Distrito Judicial de Huánuco en el año 2022, con el objetivo de evaluar la labor de la defensa pública en garantizar una defensa efectiva al acusado en el proceso penal.

3.2.Población

Los participantes en la presente investigación estaban caracterizados por:

- Abogados defensores públicos.

La población estuvo conformada por 36 abogados defensores públicos que llevaron casos en el marco de un proceso penal en la región de Huánuco durante el año 2022.

3.3.Muestra

La muestra es representativa cuando las características de la misma coinciden con las de la población. La muestra es adecuada cuando es posible calcular un margen de error aceptable en la generalización para efectos del estudio (Witker, 1991, p. 107).

En la presente investigación, el tipo de muestreo será no probabilístico por conveniencia (MONJE ÁLVAREZ, 2011, p. 125); y estará conformada por 22 abogados defensores públicos que hayan llevado casos en el marco de un proceso penal en la región de Huánuco durante el año 2022.

La muestra fue representativa cuando las características de la misma coincidían con las de la población. Se consideró adecuada cuando era posible calcular un margen de error aceptable en la generalización para efectos del estudio.

En esta investigación, se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra estuvo conformada por 22 abogados defensores públicos que llevaron casos en el marco de un proceso penal.

3.4. Nivel, tipo de estudio

3.4.1. Nivel.

El nivel de estudio fue de naturaleza descriptiva, ya que se buscó describir la situación actual del acceso a la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano en la región de Huánuco - 2022.

3.4.2. Tipo.

El tipo de investigación se consideró una investigación mixta, ya que se utilizaron tanto métodos cuantitativos como cualitativos para recolectar y analizar los datos. En sentido específico, tomando como referencia a Arias (2006), la investigación fue de tipo aplicada.

3.5. Diseño de investigación

En cuanto al diseño de investigación, se consideró un diseño no experimental, ya que no se manipularon variables ni se establecieron grupos de control y experimental. Además, se empleó un diseño transversal, en el que se recolectaron los datos en un momento específico en el tiempo, con el objetivo de analizar la situación actual.

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos

3.6.1. Métodos.

- ✓ **Método Hipotético Deductivo:** Se empleó el método hipotético deductivo, un modelo del método científico compuesto por los pasos esenciales de observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis, deducción de consecuencias y verificación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. Este método se consideró idóneo, ya que combina la reflexión racional con la observación de la realidad, lo cual es fundamental para este tipo de investigación.
- ✓ **Método dialéctico:** Se utilizó el método dialéctico debido a su capacidad para realizar un estudio en profundidad sobre la defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano en Huánuco.

Este método fomenta un enfoque crítico y reflexivo hacia el tema en cuestión, permite considerar múltiples puntos de vista y facilita la búsqueda de soluciones integradoras.

- ✓ **Método exegético:** Se aplicó el método exegético, que permite realizar una interpretación minuciosa y detallada de las normas jurídicas y los textos legales relevantes. Este método ayudó a comprender el significado original y la intención detrás de las leyes, proporcionando una base sólida para el análisis legal.
- ✓ **Método Sistemático:** Se incorporó el método sistemático, el cual implica organizar y estructurar la información de manera coherente y lógica. Este método fue fundamental para identificar las relaciones entre las diferentes normas jurídicas y los principios legales, permitiendo un análisis ordenado y completo del sistema de defensa pública en el proceso penal peruano.
- ✓ **Método Ontológico:** También se utilizó el método ontológico, que se centra en el estudio del ser y la naturaleza de las entidades en cuestión. Este método permitió abordar los aspectos fundamentales y esenciales de la defensa pública, proporcionando una comprensión profunda de su existencia, finalidad y función dentro del sistema jurídico.

3.6.2. Técnicas.

- **Análisis documental:** Se llevó a cabo un análisis documental, basado en el estudio y análisis de documentos relevantes para la investigación, como leyes, reglamentos, jurisprudencia, informes y estadísticas.
- **Encuesta:** Se diseñó una encuesta para recopilar información sobre la percepción que tenían las personas sobre la efectividad de la defensa pública en el país y los obstáculos que enfrentaban al acceder a ella.

3.6.3. Instrumentos.

- **Guía de análisis documental:** Se utilizó una guía de análisis documental que implicaba la lectura crítica y el examen detallado del contenido del documento,

con el objetivo de extraer información relevante y validar la información recopilada de otras fuentes.

- **Cuestionario:** Se diseñó un cuestionario específicamente para recopilar información de un grupo de personas sobre un tema específico. La encuesta implicaba la recopilación de datos a través de preguntas estructuradas que se respondían de manera anónima.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1. Validación

Se llevó a cabo un juicio de expertos para validar los instrumentos utilizados en la investigación.

3.7.2. Confiabilidad de instrumentos

Se realizó una prueba piloto para evaluar la confiabilidad de los instrumentos utilizados en la investigación.

3.8. Procedimiento

- 1. Diseño de la encuesta:** Se diseñó la encuesta de acuerdo con los objetivos y preguntas de investigación planteados en el proyecto, definiendo preguntas y opciones de respuesta, y previendo la posibilidad de incluir preguntas abiertas para obtener información adicional.
- 2. Selección de la muestra:** Se definió la población objetivo y se seleccionó una muestra representativa para la aplicación de la encuesta. Se realizó una selección aleatoria de los casos en los que se brindó defensa pública en un período de tiempo determinado.
- 3. Aplicación de la encuesta:** Se aplicó la encuesta utilizando diversos medios, como entrevistas presenciales, entrevistas telefónicas o encuestas en línea, dependiendo de la accesibilidad y disponibilidad de los encuestados.

3.9. Tabulación y análisis de datos

- 1. Procesamiento de los datos:** Se procesaron los datos de la encuesta, eliminando datos incompletos o erróneos, codificando respuestas y tabulando resultados.

2. **Análisis de los resultados:** Se realizó un análisis estadístico de los datos obtenidos, utilizando técnicas descriptivas, correlacionales o inferenciales según correspondiera, interpretando los resultados a la luz de las preguntas de investigación planteadas y la revisión bibliográfica realizada.
3. **Elaboración del informe final:** Se elaboró un informe final que incluía la descripción del diseño y metodología de la encuesta, los resultados obtenidos y su análisis, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes, redactado de manera clara y concisa e incluyendo las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

3.10. Consideraciones éticas

En toda investigación, es importante tener en cuenta las consideraciones éticas para garantizar que se respeten los derechos y el bienestar de los sujetos involucrados. En el caso de una investigación sobre defensa pública y garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

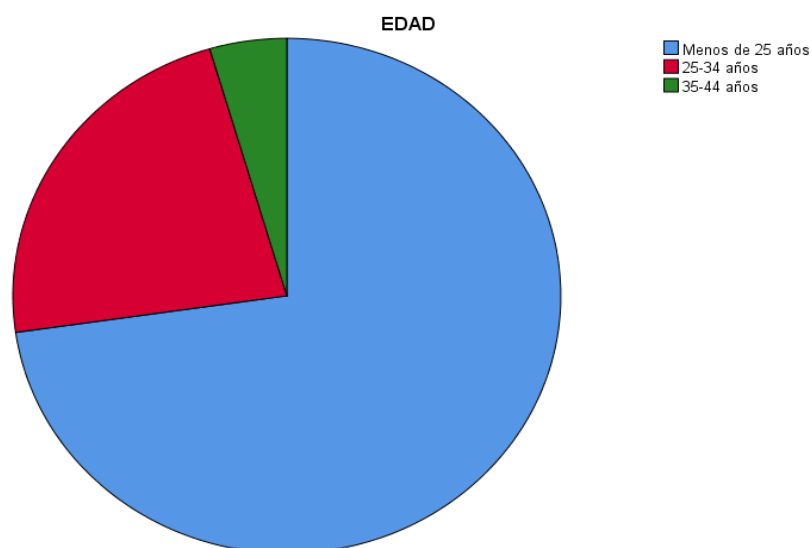
- **Consentimiento informado:** fue necesario obtener el consentimiento informado de los participantes antes de incluirlos en la investigación. Los participantes comprendieron completamente el propósito de la investigación, su derecho a participar o no, y cómo se utilizarán los datos que se recopilen.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

4.1. Presentación descriptiva

Resultados de la encuesta aplicado a 22 abogados defensores públicos de Huánuco -2022.

		EDAD			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 25 años	16	72,7	72,7	72,7
	25-34 años	5	22,7	22,7	95,5
	35-44 años	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



INTERPRETACIÓN

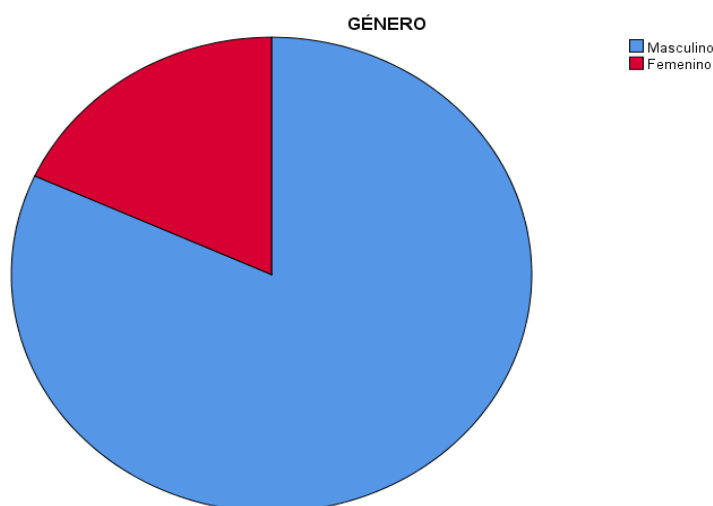
Basándonos en los resultados de nuestra encuesta aplicada a 22 abogados defensores públicos de Huánuco en 2022, podemos observar la siguiente distribución de edades:

- Menos de 25 años: Representan el grupo más numeroso con un 72.7% de los encuestados.
- 25-34 años: Constituyen el 22.7% de los abogados encuestados.
- 35-44 años: Solo un 4.5% de los abogados encuestados se encuentran en este rango de edad.

Estos datos nos sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos en Huánuco son jóvenes, con más del 70% de ellos teniendo menos de 25 años. Además, observamos una tendencia decreciente en la proporción de encuestados a medida que aumenta la edad. Este resultado tiene implicaciones significativas en términos de la composición demográfica y la experiencia laboral dentro de la comunidad legal local.

GÉNERO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	18	81,8	81,8	81,8
	Femenino	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



INTERPRETACIÓN

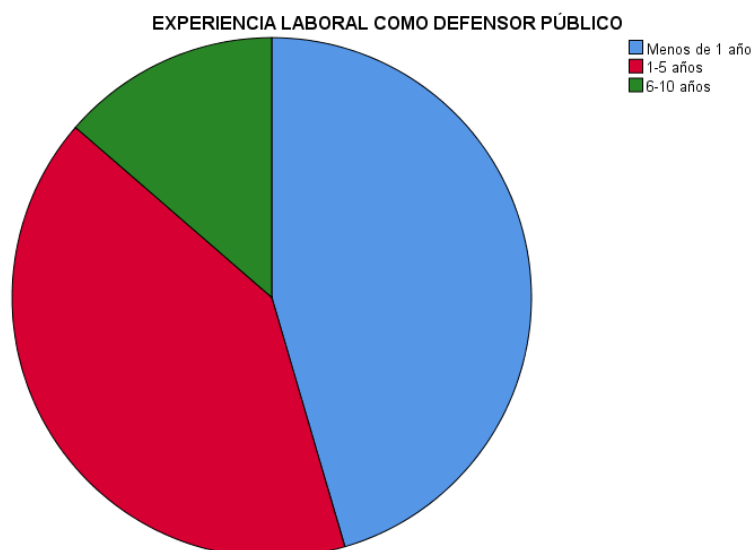
Según los resultados de la encuesta aplicada a los 22 abogados defensores públicos de Huánuco en 2022, la distribución por género es la siguiente:

- Masculino: Representa la gran mayoría con un 81.8% de los encuestados.
- Femenino: Solo un 18.2% de los abogados encuestados son mujeres.

Estos datos indican una clara disparidad de género en la profesión de abogado defensor público en Huánuco, donde los hombres superan significativamente en número a las mujeres.

EXPERIENCIA LABORAL COMO DEFENSOR PÚBLICO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 1 año	10	45,5	45,5	45,5
	1-5 años	9	40,9	40,9	86,4
	6-10 años	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



INTERPRETACIÓN

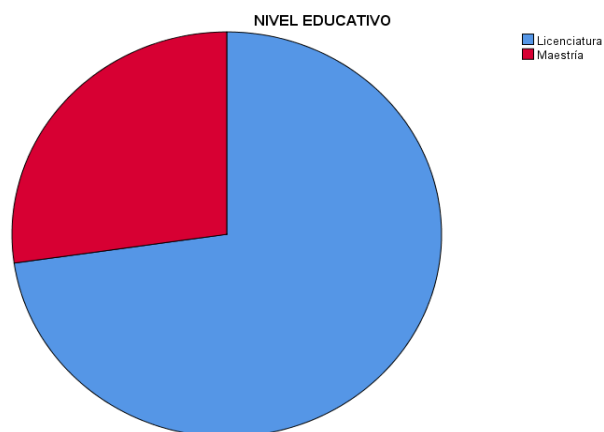
Al analizar los resultados de la encuesta aplicada a los 22 abogados defensores públicos de Huánuco en 2022 en cuanto a su experiencia laboral como defensores públicos, encontramos lo siguiente:

- Menos de 1 año: Representan el grupo más numeroso, con un 45.5% de los encuestados.
- 1-5 años: El 40.9% de los abogados encuestados tienen entre 1 y 5 años de experiencia laboral como defensores públicos.
- 6-10 años: Solo un 13.6% de los encuestados tienen entre 6 y 10 años de experiencia como defensores públicos.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos en Huánuco son relativamente jóvenes en términos de experiencia laboral en esta función específica. La presencia de un alto porcentaje de encuestados con menos de 1 año de experiencia puede indicar una rotación considerable en la profesión o una entrada reciente de profesionales al campo. Por otro lado, la presencia de un grupo significativo con entre 1 y 5 años de experiencia indica una fase de consolidación y desarrollo profesional dentro del campo de la defensa pública en la región.

NIVEL EDUCATIVO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Licenciatura	16	72,7	72,7	72,7
	Maestría	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



INTERPRETACIÓN

Al evaluar los resultados de la encuesta dirigida a los 22 abogados defensores públicos de Huánuco en 2022 en términos de su nivel educativo, observamos lo siguiente:

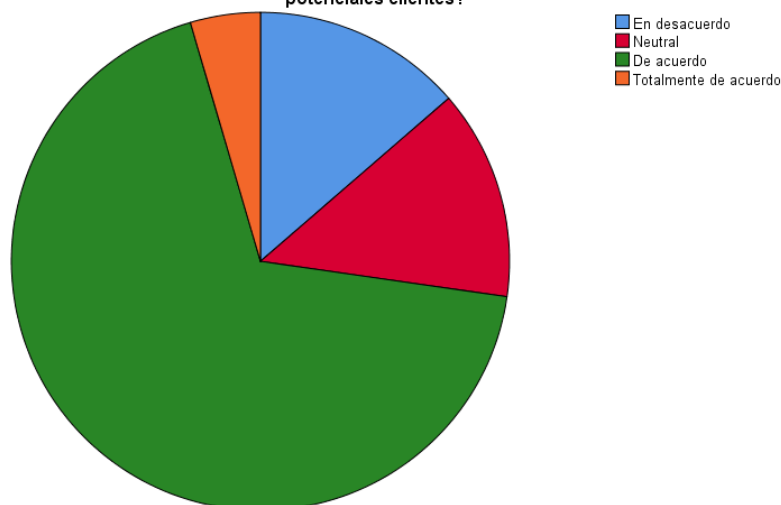
- Licenciatura: La mayoría de los encuestados, representando el 72.7%, poseen un nivel educativo de licenciatura.
- Maestría: Un 27.3% de los abogados encuestados tienen un nivel educativo de maestría.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos en Huánuco tienen una formación académica a nivel de licenciatura. La presencia de un grupo significativo con una maestría indica un nivel más avanzado de educación en la muestra encuestada. Esto podría tener implicaciones en términos de la capacitación y el desarrollo profesional dentro de la comunidad legal local, así como en la calidad y la sofisticación de los servicios legales que se ofrecen en la región.

¿Consideras que la información sobre cómo acceder a la defensa pública es clara y fácil de entender para los potenciales clientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	13,6	13,6	13,6
	Neutral	3	13,6	13,6	27,3
	De acuerdo	15	68,2	68,2	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Consideras que la información sobre cómo acceder a la defensa pública es clara y fácil de entender para los potenciales clientes?



INTERPRETACIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta sobre la claridad y facilidad de entender la información sobre cómo acceder a la defensa pública para potenciales clientes, observamos lo siguiente:

- En desacuerdo: Un 13.6% de los encuestados no están de acuerdo en que la información sea clara y fácil de entender.
- Neutral: Otro 13.6% se encuentra en una posición neutral respecto a la claridad de la información.

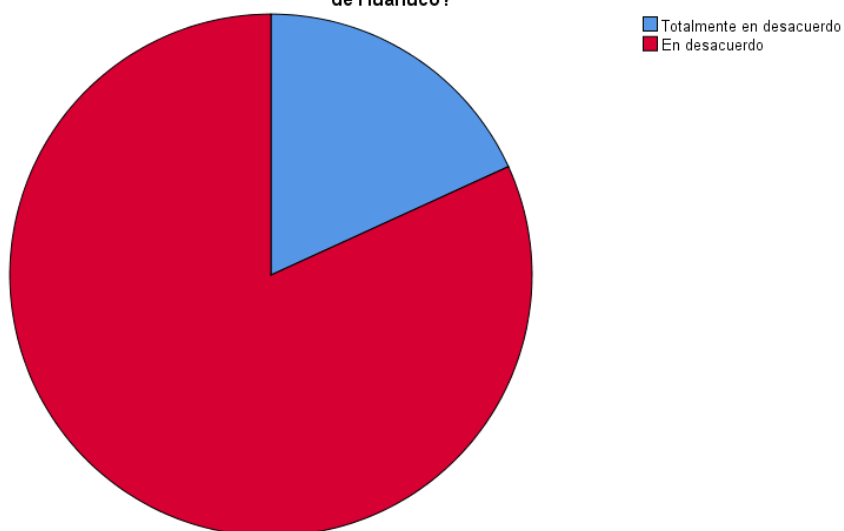
- De acuerdo: La mayoría, con un 68.2%, está de acuerdo en que la información es clara y fácil de entender.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, el 4.5%, está totalmente de acuerdo con la claridad de la información.

En general, la mayoría de los abogados defensores públicos de Huánuco que participaron en la encuesta creen que la información sobre cómo acceder a la defensa pública es clara y fácil de entender para los potenciales clientes. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje que no está completamente convencido de la claridad de esta información, lo que podría indicar áreas de mejora en la comunicación y divulgación de los servicios de defensa pública en la región.

Desde tu experiencia, ¿crees que hay una disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	18,2	18,2	18,2
	En desacuerdo	18	81,8	81,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Desde tu experiencia, ¿crees que hay una disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco?



INTERPRETACIÓN

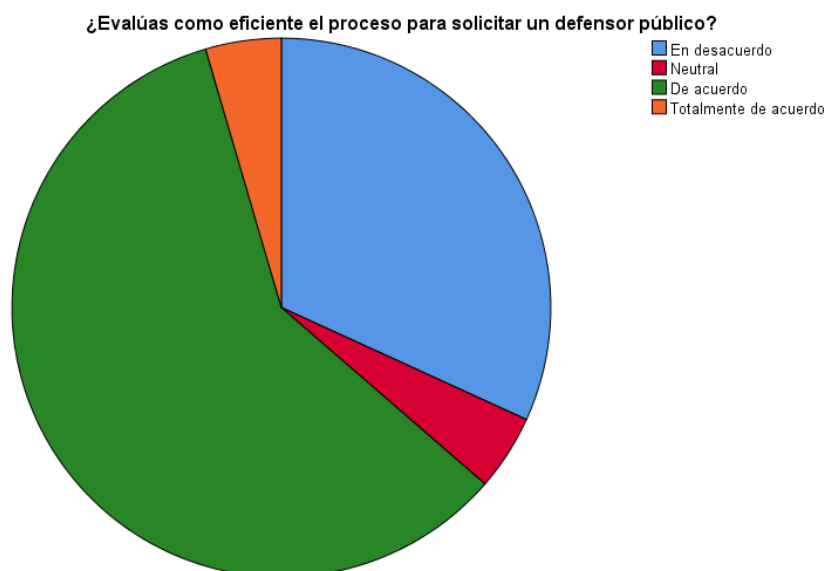
Basándome en los resultados de la encuesta sobre la disponibilidad de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco, observamos lo siguiente:

- Totalmente en desacuerdo: El 18.2% de los encuestados están totalmente en desacuerdo con la afirmación de que hay una disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco.
- En desacuerdo: La gran mayoría, con un 81.8%, está en desacuerdo con la disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco.

Estos resultados sugieren que hay una percepción generalizada entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que la disponibilidad de defensores públicos en todas las áreas de la región es insuficiente. Esta percepción puede ser indicativa de una falta de recursos humanos o una distribución desigual de los servicios legales en la zona.

¿Evalúas como eficiente el proceso para solicitar un defensor público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	31,8	31,8	31,8
	Neutral	1	4,5	4,5	36,4
	De acuerdo	13	59,1	59,1	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



INTERPRETACIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta sobre la eficiencia del proceso para solicitar un defensor público, observamos lo siguiente:

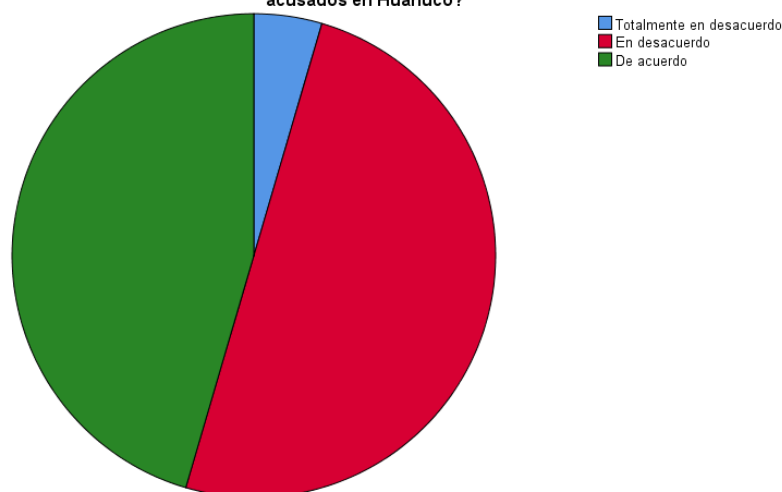
- En desacuerdo: El 31.8% de los encuestados están en desacuerdo con la eficiencia del proceso para solicitar un defensor público.
- Neutral: Solo un 4.5% se encuentra en una posición neutral respecto a la eficiencia del proceso.
- De acuerdo: La mayoría, con un 59.1%, está de acuerdo en que el proceso para solicitar un defensor público es eficiente.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, también del 4.5%, está totalmente de acuerdo con la eficiencia del proceso.

En general, la mayoría de los abogados defensores públicos de Huánuco que participaron en la encuesta perciben el proceso para solicitar un defensor público como eficiente. Sin embargo, hay un segmento significativo que no está completamente convencido de su eficacia, y un pequeño porcentaje que se encuentra neutral al respecto. Esto podría indicar áreas de mejora en el proceso, como la simplificación de los trámites o la promoción de una mayor accesibilidad.

¿Las oficinas de defensa pública están ubicadas en lugares que consideras accesibles para la mayoría de los acusados en Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	11	50,0	50,0	54,5
	De acuerdo	10	45,5	45,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Las oficinas de defensa pública están ubicadas en lugares que consideras accesibles para la mayoría de los acusados en Huánuco?



INTERPRETACIÓN

Al examinar los resultados de la encuesta sobre la ubicación de las oficinas de defensa pública y su accesibilidad para la mayoría de los acusados en Huánuco, podemos destacar lo siguiente:

- Totalmente en desacuerdo: Solo el 4.5% de los encuestados están totalmente en desacuerdo con la afirmación de que las oficinas de defensa pública están ubicadas en lugares accesibles para la mayoría de los acusados.
- En desacuerdo: El 50.0% de los encuestados expresan su desacuerdo con la accesibilidad de las oficinas de defensa pública.

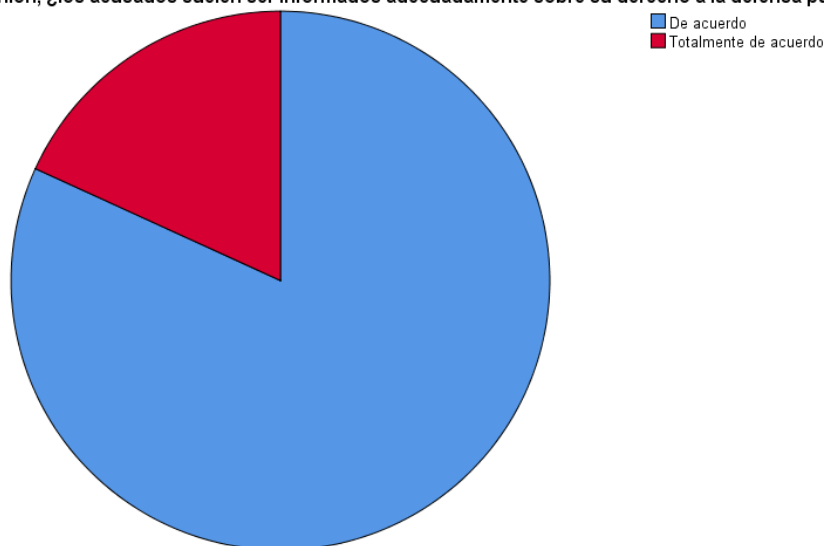
- De acuerdo: Sin embargo, el 45.5% de los encuestados están de acuerdo en que las oficinas de defensa pública están ubicadas en lugares accesibles para la mayoría de los acusados.

Estos resultados sugieren cierta división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco. Mientras que un porcentaje considerable está de acuerdo con la accesibilidad de las oficinas de defensa pública, una proporción significativa expresa su desacuerdo. Esto podría indicar diferencias en las percepciones de accesibilidad basadas en experiencias individuales o en la ubicación específica de las oficinas de defensa pública.

En tu opinión, ¿los acusados suelen ser informados adecuadamente sobre su derecho a la defensa pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	18	81,8	81,8	81,8
	Totalmente de acuerdo	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

En tu opinión, ¿los acusados suelen ser informados adecuadamente sobre su derecho a la defensa pública?



INTERPRETACIÓN

Al evaluar los resultados de la encuesta sobre si los acusados suelen ser informados adecuadamente sobre su derecho a la defensa pública, podemos observar lo siguiente:

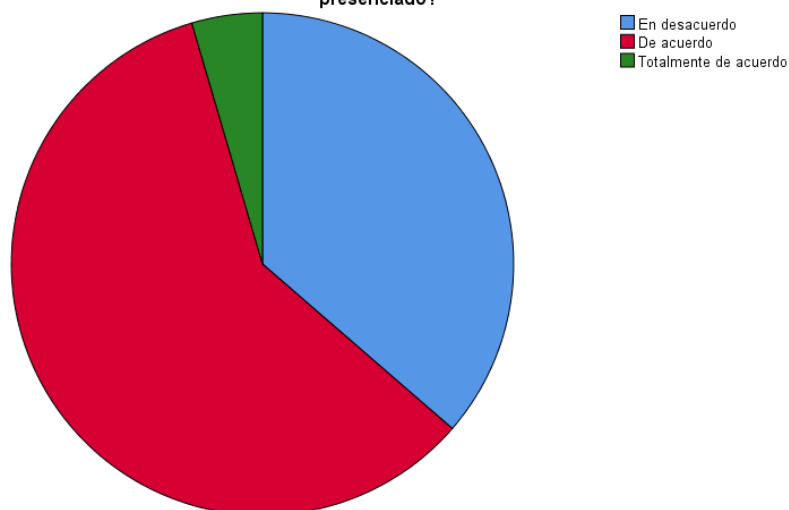
- De acuerdo: El 81.8% de los encuestados están de acuerdo en que los acusados suelen ser informados adecuadamente sobre su derecho a la defensa pública.
- Totalmente de acuerdo: Un 18.2% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren una percepción generalizada entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los acusados reciben información adecuada sobre su derecho a la defensa pública. La alta proporción de encuestados que están de acuerdo con esta afirmación indica una confianza en el sistema existente para informar a los acusados sobre sus opciones legales y sus derechos. Esto podría reflejar prácticas efectivas de divulgación y comunicación por parte de las autoridades pertinentes en Huánuco.

¿Consideras aceptable el tiempo de espera para la asignación de un defensor público en los casos que has presenciado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	8	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	13	59,1	59,1	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Consideras aceptable el tiempo de espera para la asignación de un defensor público en los casos que has presenciado?



INTERPRETACIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta sobre si el tiempo de espera para la asignación de un defensor público es considerado aceptable en los casos presenciados, observamos lo siguiente:

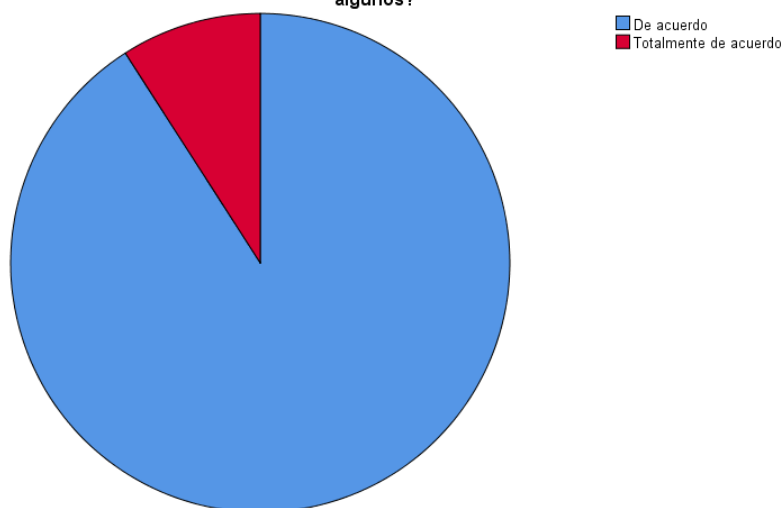
- En desacuerdo: El 36.4% de los encuestados están en desacuerdo con la aceptabilidad del tiempo de espera para la asignación de un defensor público.
- De acuerdo: La mayoría, con un 59.1%, están de acuerdo en que el tiempo de espera es aceptable.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, el 4.5%, está totalmente de acuerdo con la aceptabilidad del tiempo de espera.

Estos resultados sugieren que hay una división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a la aceptabilidad del tiempo de espera para la asignación de un defensor público en los casos que han presenciado. Mientras que la mayoría está de acuerdo en que el tiempo de espera es aceptable, un porcentaje significativo expresa su desacuerdo. Esto podría indicar diferentes experiencias individuales con los tiempos de espera, así como posibles áreas de mejora en el sistema de asignación de defensores públicos en Huánuco.

¿Has observado la presencia de barreras económicas significativas que impidan el acceso a la defensa para algunos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	90,9	90,9	90,9
	Totalmente de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Has observado la presencia de barreras económicas significativas que impidan el acceso a la defensa para algunos?



INTERPRETACIÓN

Al examinar los resultados de la encuesta sobre la presencia de barreras económicas significativas que puedan impedir el acceso a la defensa para algunos, podemos destacar lo siguiente:

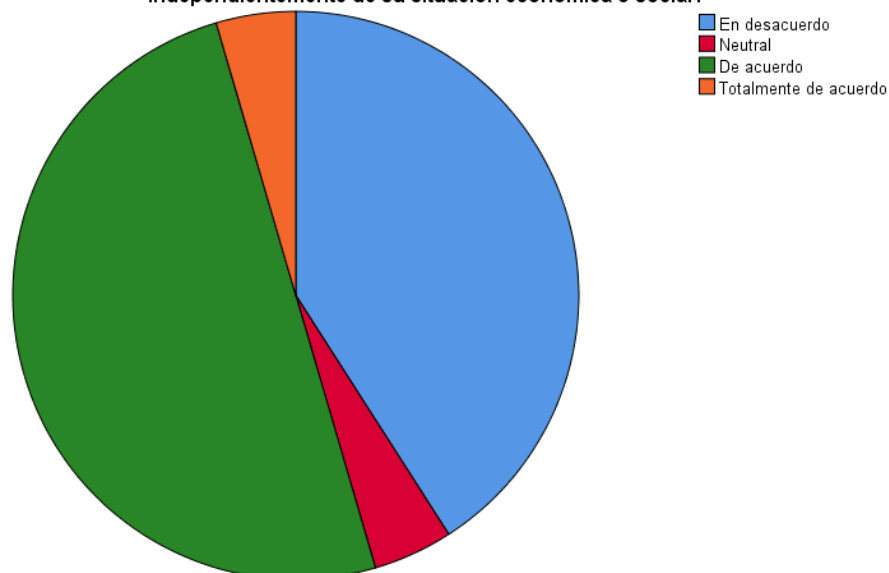
- De acuerdo: El 90.9% de los encuestados están de acuerdo en que existen barreras económicas significativas que pueden dificultar el acceso a la defensa para algunos.
- Totalmente de acuerdo: Un 9.1% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren una percepción generalizada entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que las barreras económicas son un factor importante que puede dificultar el acceso a la defensa legal para ciertos individuos. Esta percepción refleja una preocupación por la equidad y la justicia en el sistema legal, reconociendo que las limitaciones financieras pueden representar un obstáculo significativo para aquellos que buscan representación legal adecuada.

Desde tu experiencia, ¿crees que la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	40,9	40,9	40,9
	Neutral	1	4,5	4,5	45,5
	De acuerdo	11	50,0	50,0	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Desde tu experiencia, ¿crees que la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social?



INTERPRETACIÓN

Al evaluar los resultados de la encuesta sobre si la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social, observamos lo siguiente:

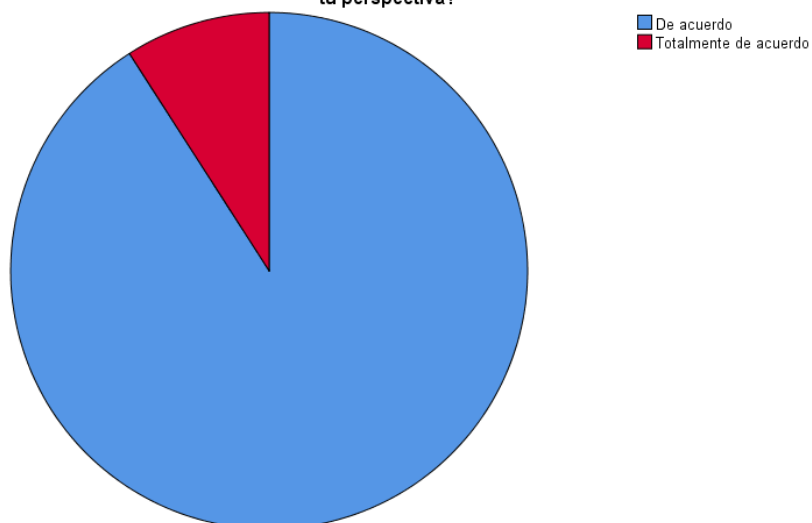
- En desacuerdo: El 40.9% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados.
- Neutral: Solo un 4.5% se encuentra en una posición neutral respecto a la igualdad de acceso a la defensa pública.
- De acuerdo: La mayoría, con un 50.0%, está de acuerdo en que la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, también del 4.5%, está totalmente de acuerdo con la igualdad de acceso a la defensa pública.

Estos resultados sugieren que hay opiniones divididas entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a la igualdad de acceso a la defensa pública para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social. Mientras que la mayoría está de acuerdo en que la tasa de acceso es igualitaria, un porcentaje significativo expresa su desacuerdo o neutralidad al respecto.

¿Los defensores públicos asignados suelen tener experiencia suficiente en el manejo de casos penales desde tu perspectiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	90,9	90,9	90,9
	Totalmente de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Los defensores públicos asignados suelen tener experiencia suficiente en el manejo de casos penales desde tu perspectiva?



INTERPRETACIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos asignados suelen tener experiencia suficiente en el manejo de casos penales, podemos observar lo siguiente:

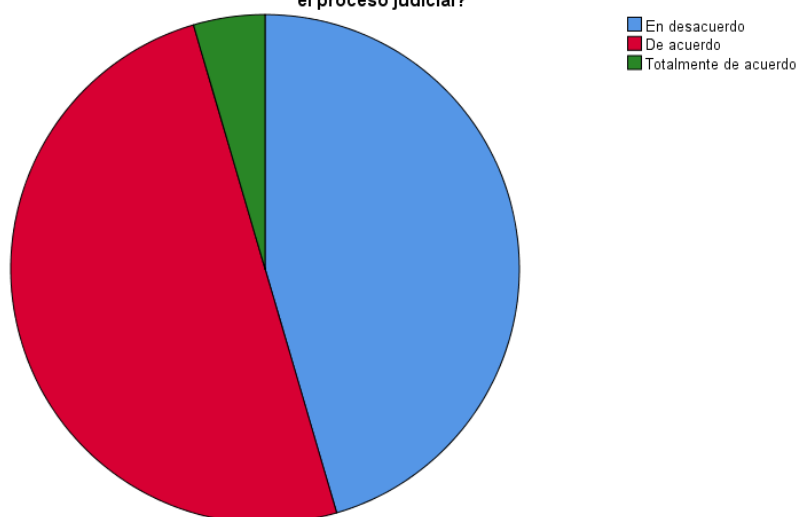
- De acuerdo: El 90.9% de los encuestados están de acuerdo en que los defensores públicos asignados suelen tener experiencia suficiente en el manejo de casos penales.
- Totalmente de acuerdo: Un 9.1% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren una percepción generalizada entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los defensores asignados suelen tener la experiencia necesaria para manejar casos penales de manera efectiva. Esta percepción puede indicar una confianza en la formación y habilidades de los defensores públicos en la región, así como en el sistema de asignación de casos.

¿Observas que los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes durante el proceso judicial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	10	45,5	45,5	45,5
	De acuerdo	11	50,0	50,0	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Observas que los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes durante el proceso judicial?



INTERPRETACIÓN

Al examinar los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes durante el proceso judicial, podemos destacar lo siguiente:

- En desacuerdo: El 45.5% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes durante el proceso judicial.
- De acuerdo: La mayoría, con un 50.0%, está de acuerdo en que los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes.

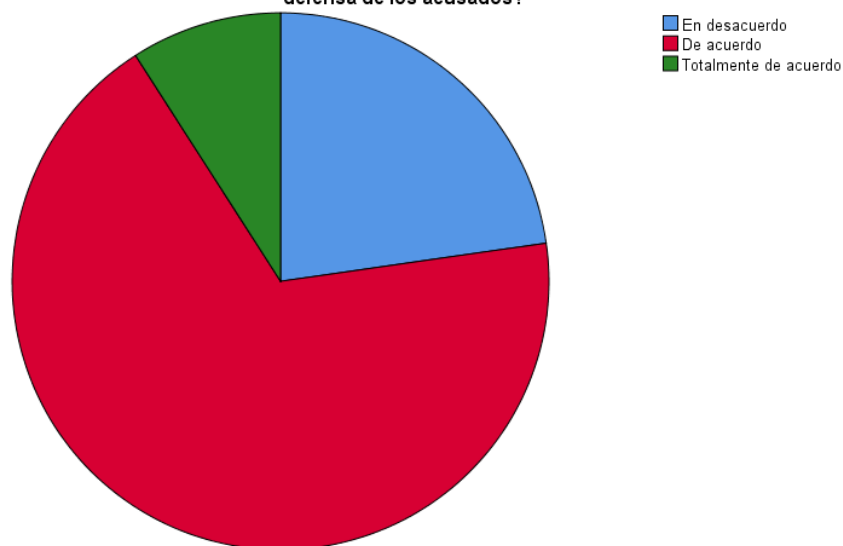
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, el 4.5%, está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que hay una división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a la comunicación entre los defensores públicos y sus clientes durante el proceso judicial. Aunque la mayoría está de acuerdo en que la comunicación es regular y clara, un porcentaje significativo expresa su desacuerdo. Esto podría indicar posibles áreas de mejora en la comunicación entre los defensores públicos y sus clientes, lo que podría tener un impacto en la calidad del servicio legal proporcionado y en la experiencia general de los clientes durante el proceso judicial.

¿Consideras que las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos suelen ser efectivas en la defensa de los acusados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	22,7	22,7	22,7
	De acuerdo	15	68,2	68,2	90,9
	Totalmente de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Consideras que las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos suelen ser efectivas en la defensa de los acusados?



INTERPRETACIÓN

Al examinar los resultados de la encuesta sobre si las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos suelen ser efectivas en la defensa de los acusados, podemos observar lo siguiente:

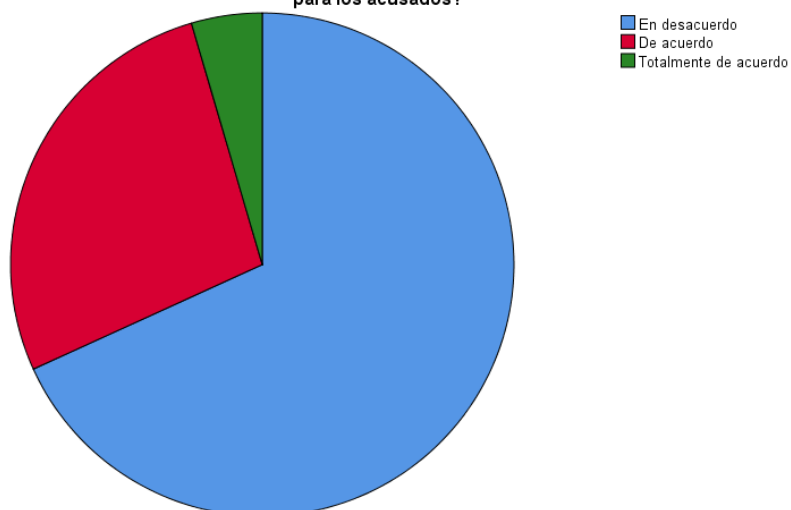
- En desacuerdo: El 22.7% de los encuestados están en desacuerdo con la efectividad de las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos.
- De acuerdo: La mayoría, con un 68.2%, están de acuerdo en que las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos suelen ser efectivas en la defensa de los acusados.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, el 9.1%, está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos de Huánuco perciben que las estrategias legales empleadas por los defensores públicos son efectivas en la defensa de los acusados. Sin embargo, un porcentaje significativo de encuestados aún expresan cierto nivel de desacuerdo, lo que podría indicar diferentes experiencias o percepciones sobre la efectividad de estas estrategias.

Según tu experiencia, ¿los resultados de los casos manejados por defensores públicos suelen ser favorables para los acusados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	15	68,2	68,2	68,2
	De acuerdo	6	27,3	27,3	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Según tu experiencia, ¿los resultados de los casos manejados por defensores públicos suelen ser favorables para los acusados?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los resultados de los casos manejados por defensores públicos suelen ser favorables para los acusados, podemos observar lo siguiente:

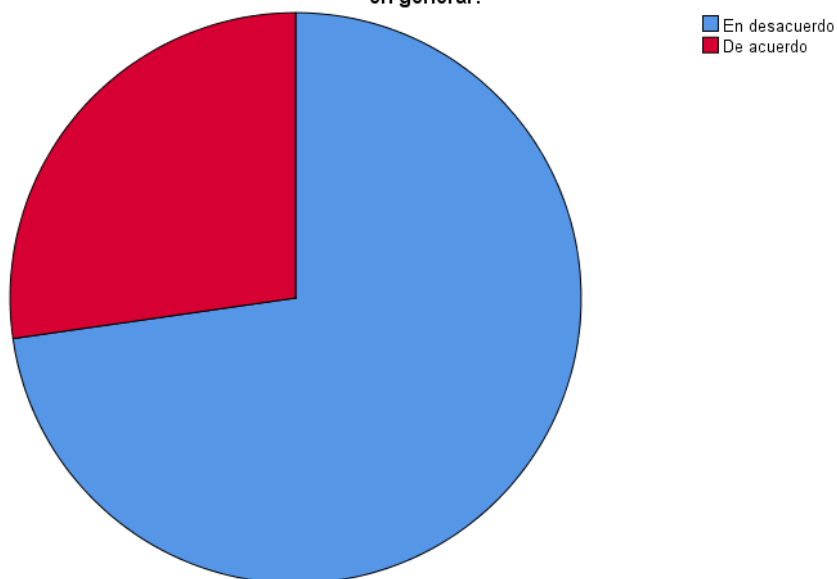
- En desacuerdo: El 68.2% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los resultados de los casos manejados por defensores públicos suelen ser favorables para los acusados.
- De acuerdo: Un 27.3% están de acuerdo en que los resultados de los casos manejados por defensores públicos son favorables para los acusados.
- Totalmente de acuerdo: Solo un 4.5% está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que hay una percepción predominante entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los resultados de los casos manejados por defensores públicos no suelen ser favorables para los acusados. Esta percepción puede indicar cierta preocupación o insatisfacción con la efectividad o el éxito de la defensa pública en la región.

¿Crees que los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	16	72,7	72,7	72,7
	De acuerdo	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Crees que los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general?



INTERPRETACIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general, podemos observar lo siguiente:

- En desacuerdo: El 72.7% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general.

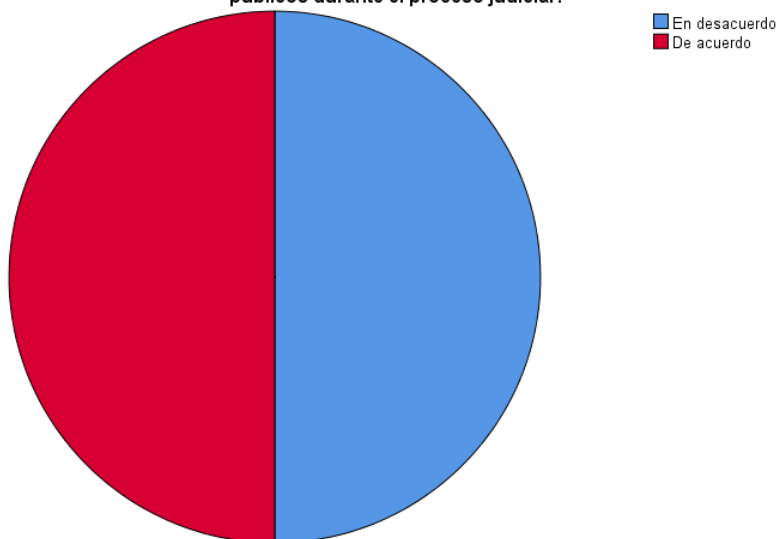
- De acuerdo: Solo un 27.3% están de acuerdo en que los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes.

Estos resultados sugieren que hay una percepción predominante entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los defensores públicos no demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general. Esta percepción puede indicar preocupaciones sobre la calidad del servicio prestado por los defensores públicos en la región.

Desde tu punto de vista, ¿los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	11	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	11	50,0	50,0	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Desde tu punto de vista, ¿los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial, podemos observar lo siguiente:

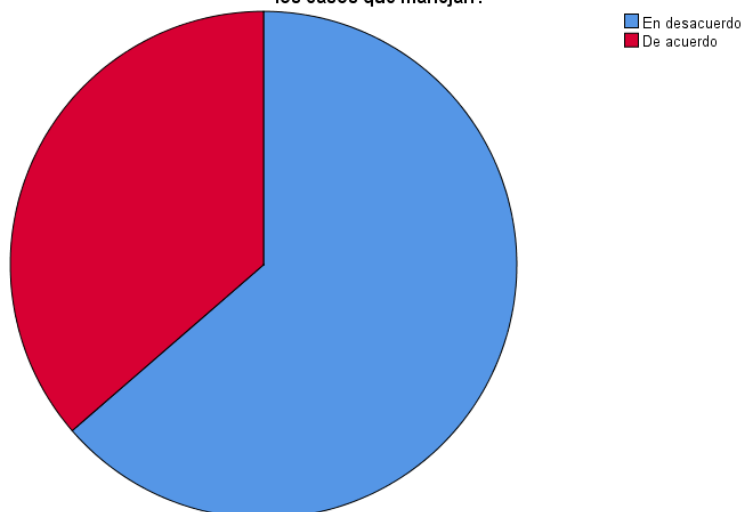
- En desacuerdo: El 50.0% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial.
- De acuerdo: Otro 50.0% están de acuerdo en que los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial.

Estos resultados sugieren una división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a si los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial. Mientras que una parte de los encuestados está de acuerdo con esta afirmación, otra parte expresa desacuerdo. Esto podría indicar diferentes experiencias individuales de los acusados con sus defensores públicos, así como posibles áreas de mejora en la representación y el apoyo proporcionados por los defensores públicos en Huánuco.

¿Observas que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	14	63,6	63,6	63,6
	De acuerdo	8	36,4	36,4	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Observas que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan, podemos observar lo siguiente:

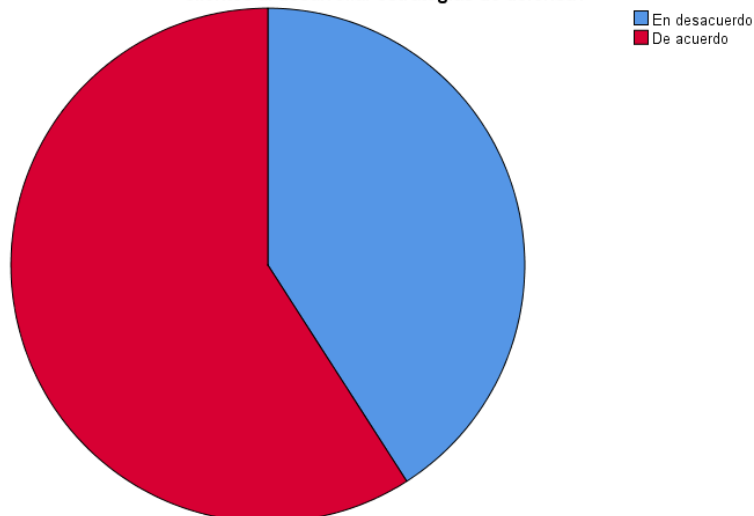
- En desacuerdo: El 63.6% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan.
- De acuerdo: Un 36.4% están de acuerdo en que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan.

Estos resultados sugieren que hay una percepción predominante entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los defensores públicos no están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan. Esta percepción puede indicar preocupaciones sobre la competencia y el conocimiento legal de los defensores públicos en la región.

¿Consideras que los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	40,9	40,9	40,9
	De acuerdo	13	59,1	59,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Consideras que los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa, podemos observar lo siguiente:

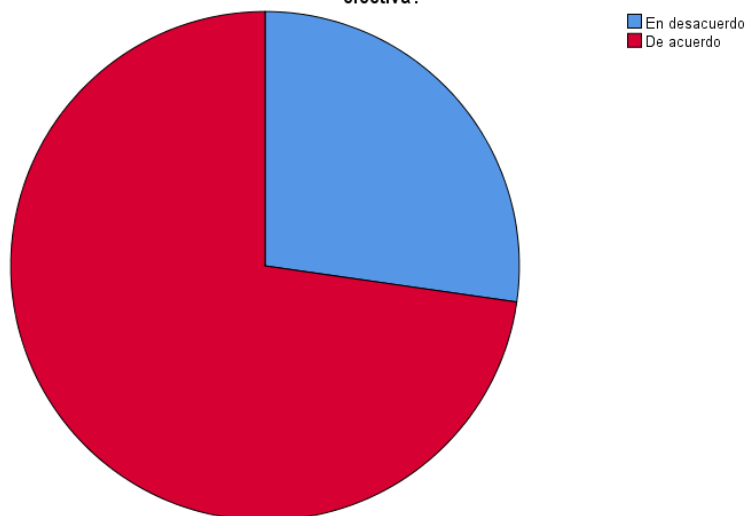
- En desacuerdo: El 40.9% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa.
- De acuerdo: El 59.1% están de acuerdo en que los defensores públicos sí toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa.

Estos resultados sugieren que existe cierta división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a si los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa. Aunque la mayoría de los encuestados están de acuerdo con esta afirmación, un porcentaje significativo expresa su desacuerdo. Esto puede indicar diferencias en la práctica y enfoque entre los defensores públicos en la región, y puede señalar áreas de mejora en la atención personalizada y la adaptación de las estrategias legales a las necesidades específicas de cada cliente.

¿Crees que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	27,3	27,3	27,3
	De acuerdo	16	72,7	72,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Crees que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva, podemos observar lo siguiente:

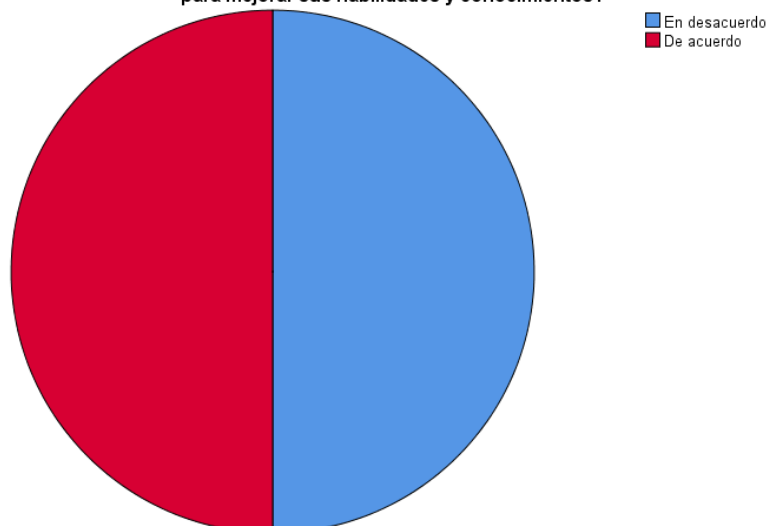
- En desacuerdo: El 27.3% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva.
- De acuerdo: El 72.7% están de acuerdo en que los defensores públicos sí tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos de Huánuco perciben que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva. Esta percepción puede indicar una confianza en la formación y capacitación académica de los defensores públicos en la región, así como en su capacidad para llevar a cabo sus responsabilidades profesionales de manera competente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que un pequeño porcentaje de encuestados expresó desacuerdo, lo que puede indicar posibles preocupaciones sobre la preparación educativa de algunos defensores públicos.

¿Observas que los defensores públicos participan regularmente en programas de capacitación profesional para mejorar sus habilidades y conocimientos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	11	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	11	50,0	50,0	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Observas que los defensores públicos participan regularmente en programas de capacitación profesional para mejorar sus habilidades y conocimientos?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos participan regularmente en programas de capacitación profesional para mejorar sus habilidades y conocimientos, podemos observar lo siguiente:

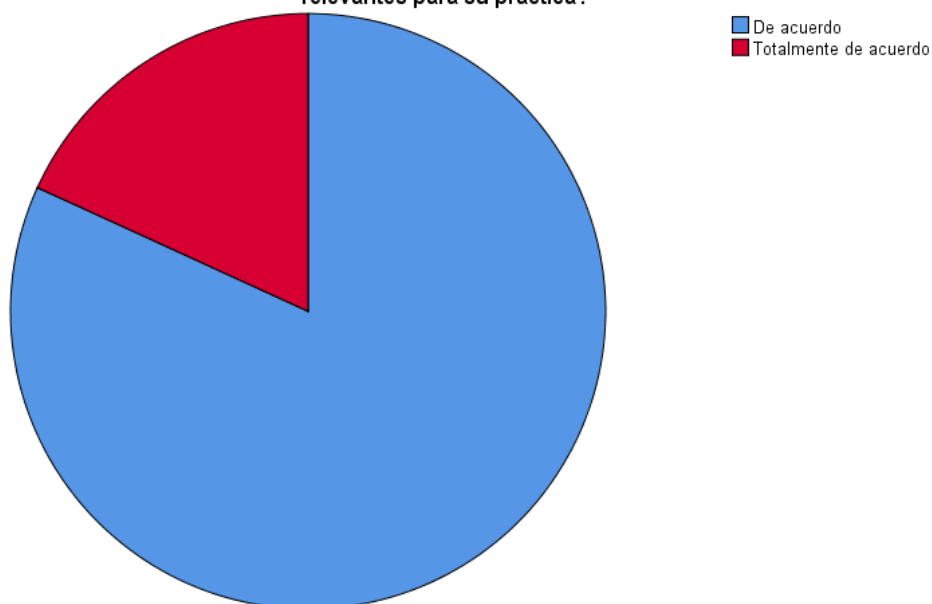
- En desacuerdo: El 50.0% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos participan regularmente en programas de capacitación profesional.
- De acuerdo: Otro 50.0% están de acuerdo en que los defensores públicos sí participan regularmente en programas de capacitación profesional.

Estos resultados sugieren una división de opiniones entre los abogados defensores públicos de Huánuco en cuanto a la participación de los defensores públicos en programas de capacitación profesional. Mientras que una parte de los encuestados está de acuerdo en que los defensores públicos se mantienen actualizados participando en dichos programas, otro grupo considera que esta participación no es regular o suficiente. Esto podría indicar diferentes percepciones sobre la importancia de la formación continua y el desarrollo profesional en el ejercicio de la abogacía.

¿Consideras que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	18	81,8	81,8	81,8
	Totalmente de acuerdo	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Consideras que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica, podemos observar lo siguiente:

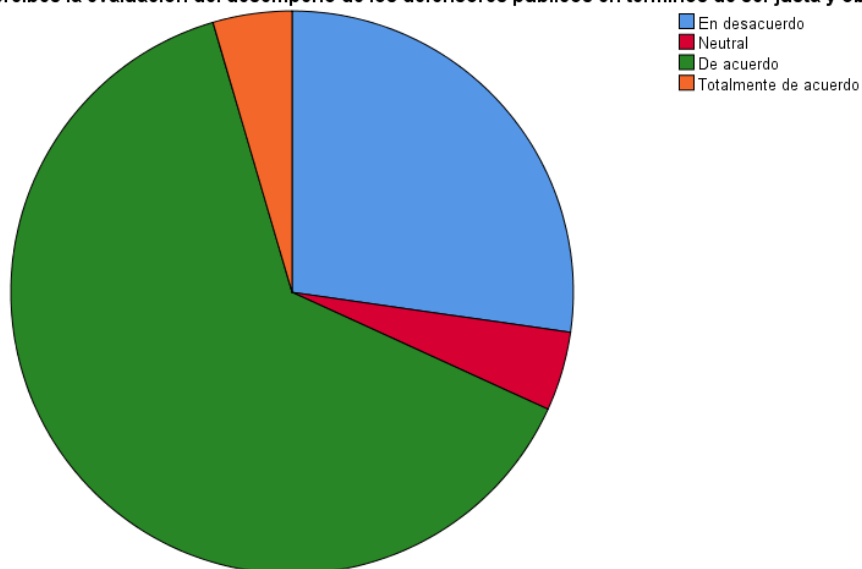
- De acuerdo: El 81.8% de los encuestados están de acuerdo en que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica.
- Totalmente de acuerdo: Un 18.2% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que existe una percepción generalizada entre los abogados defensores públicos de Huánuco de que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica. Esto indica una confianza en la capacidad de los defensores públicos para mantenerse al día con los cambios en el marco legal y procesal, lo que es esencial para brindar una representación legal efectiva y de alta calidad a sus clientes.

¿Cómo percibes la evaluación del desempeño de los defensores públicos en términos de ser justa y objetiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	27,3	27,3	27,3
	Neutral	1	4,5	4,5	31,8
	De acuerdo	14	63,6	63,6	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Cómo percibes la evaluación del desempeño de los defensores públicos en términos de ser justa y objetiva?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre la percepción de la evaluación del desempeño de los defensores públicos en términos de ser justa y objetiva, podemos observar lo siguiente:

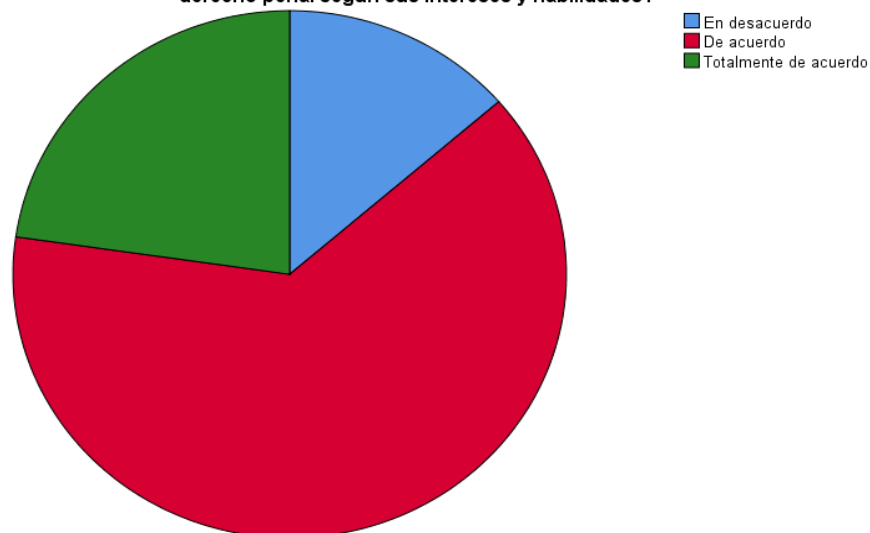
- En desacuerdo: El 27.3% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que la evaluación del desempeño de los defensores públicos es justa y objetiva.
- Neutral: Solo un 4.5% se encuentra en una posición neutral respecto a la justicia y objetividad de la evaluación del desempeño.
- De acuerdo: La mayoría, con un 63.6%, están de acuerdo en que la evaluación del desempeño de los defensores públicos es justa y objetiva.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, también del 4.5%, está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los abogados defensores públicos de Huánuco perciben que la evaluación del desempeño de los defensores públicos es justa y objetiva. Sin embargo, existe un porcentaje significativo que no está de acuerdo con esta afirmación.

¿Observas que los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	13,6	13,6	13,6
	De acuerdo	14	63,6	63,6	77,3
	Totalmente de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Observas que los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades, podemos observar lo siguiente:

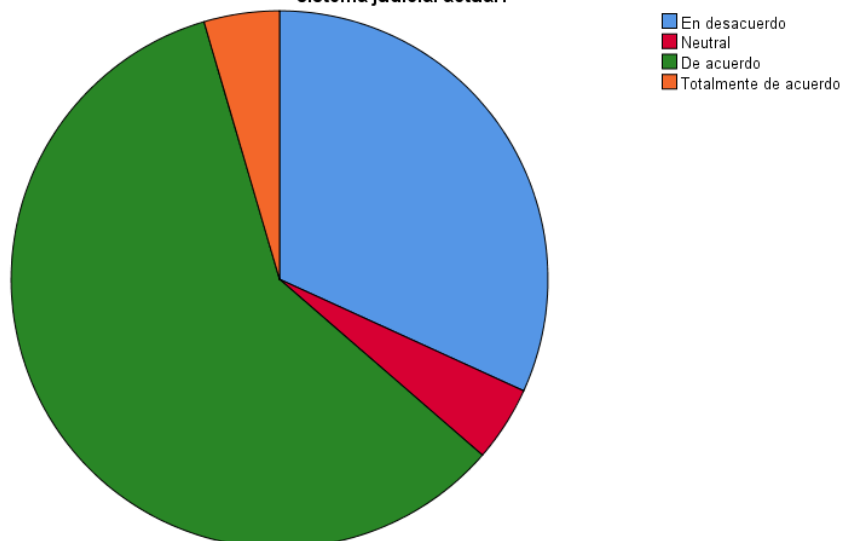
- En desacuerdo: El 13.6% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades.
- De acuerdo: El 63.6% están de acuerdo en que los defensores públicos tienen esta oportunidad.
- Totalmente de acuerdo: Un 22.7% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades. Esto indica una percepción positiva en cuanto a la flexibilidad y las oportunidades de desarrollo profesional dentro del sistema de defensa pública en Huánuco.

¿Crees que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	31,8	31,8	31,8
	Neutral	1	4,5	4,5	36,4
	De acuerdo	13	59,1	59,1	95,5
	Totalmente de acuerdo	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Crees que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual, podemos observar lo siguiente:

- En desacuerdo: El 31.8% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual.

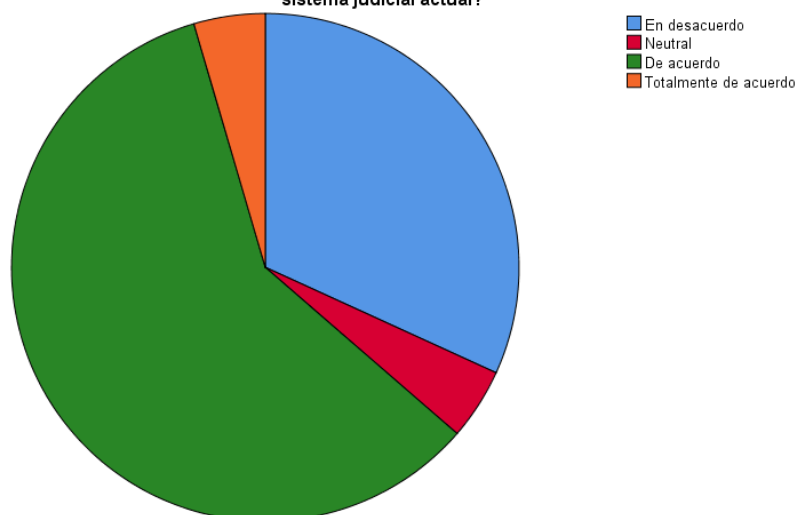
- Neutral: Solo un 4.5% se encuentra en una posición neutral respecto a la suficiencia de la formación profesional.
- De acuerdo: La mayoría, con un 59.1%, están de acuerdo en que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual.
- Totalmente de acuerdo: Un pequeño porcentaje, también del 4.5%, está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para hacer frente a los desafíos del sistema judicial actual. Sin embargo, un porcentaje significativo de encuestados no está completamente convencido de la suficiencia de esta formación.

¿Consideras que los defensores públicos reciben suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	8	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	14	63,6	63,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Crees que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos reciben suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal, podemos observar lo siguiente:

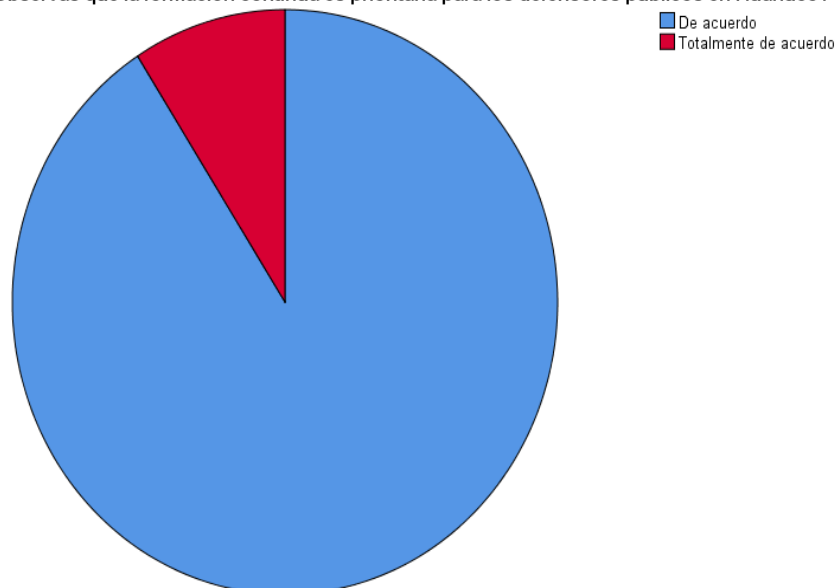
- En desacuerdo: El 36.4% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos reciben suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal.
- De acuerdo: El 63.6% están de acuerdo en que los defensores públicos sí reciben este apoyo.

Estos resultados sugieren que existe una división de opiniones entre los encuestados en cuanto al apoyo institucional proporcionado a los defensores públicos para su desarrollo profesional y personal. Mientras que una parte de los encuestados percibe que el apoyo institucional es adecuado, otra parte expresa desacuerdo con esta afirmación. Sería importante investigar más a fondo las razones detrás de estas percepciones divergentes y trabajar en soluciones para garantizar que los defensores públicos reciban el apoyo necesario para su crecimiento y desarrollo en el ejercicio de la abogacía.

¿Observas que la formación continua es prioritaria para los defensores públicos en Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	90,9	90,9	90,9
	Totalmente de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Observas que la formación continua es prioritaria para los defensores públicos en Huánuco?



INTERPRETACIÓN

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si la formación continua es prioritaria para los defensores públicos en Huánuco, podemos observar lo siguiente:

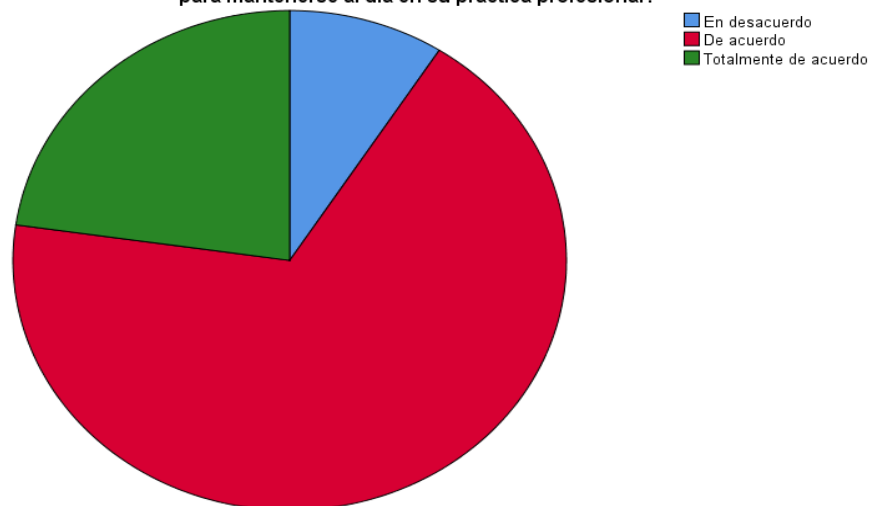
- De acuerdo: El 90.9% de los encuestados están de acuerdo en que la formación continua es prioritaria para los defensores públicos en Huánuco.
- Totalmente de acuerdo: Un 9.1% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que existe un consenso significativo entre los encuestados en cuanto a la importancia de la formación continua para los defensores públicos en Huánuco. La gran mayoría percibe que la capacitación continua es prioritaria para garantizar que los defensores públicos estén actualizados y preparados para enfrentar los desafíos cambiantes del sistema judicial. Esta percepción refleja un compromiso con el desarrollo profesional y la mejora continua en la práctica de la defensa pública.

¿Crees que los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados para mantenerse al día en su práctica profesional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	9,1	9,1	9,1
	De acuerdo	15	68,2	68,2	77,3
	Totalmente de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

¿Crees que los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados para mantenerse al día en su práctica profesional?



INTERPRETACIÓN:

Basándome en los resultados de la encuesta sobre si los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados para mantenerse al día en su práctica profesional, podemos observar lo siguiente:

- En desacuerdo: Solo el 9.1% de los encuestados están en desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados.

- De acuerdo: El 68.2% están de acuerdo en que los defensores públicos sí tienen este acceso.
- Totalmente de acuerdo: Un 22.7% adicional está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados para mantenerse al día en su práctica profesional. Esto indica una percepción positiva en cuanto al apoyo institucional proporcionado para el desarrollo profesional de los defensores públicos en Huánuco. Sin embargo, es importante tener en cuenta las opiniones minoritarias de aquellos que no están completamente convencidos de la adecuación de este acceso.

4.2. Contrastación de hipótesis

Sobre la hipótesis general

HG. La defensa pública está positivamente relacionada con una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano, Huánuco – 2022.

H0. No hay una relación significativa entre la defensa pública y la efectividad de la defensa del acusado en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

Para contrastar la hipótesis general (HG) planteada, que afirma que "La defensa pública está positivamente relacionada con una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano, Huánuco – 2022", con la hipótesis nula (H0) que establece que "No hay una relación significativa entre la defensa pública y la efectividad de la defensa del acusado en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022", es necesario realizar un análisis detallado de los datos obtenidos a partir de la encuesta.

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica (81.8% de acuerdo). Además, una gran proporción de encuestados considera que los defensores públicos reciben suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal (63.6% de acuerdo), tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados (68.2% de acuerdo) y la formación continua es prioritaria para ellos (90.9% de acuerdo).

Estos resultados sugieren que los defensores públicos reciben apoyo institucional, están actualizados en cuanto a leyes y procedimientos, tienen acceso a recursos de estudio actualizados y valoran la formación continua. Estos factores son fundamentales para proporcionar una defensa efectiva para los acusados en el proceso penal. Sin embargo, también hay algunos aspectos que podrían indicar posibles áreas de mejora. Por ejemplo, un pequeño porcentaje de encuestados expresó desacuerdo con la afirmación de que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva (27.3% en desacuerdo). Además, algunos encuestados no están completamente convencidos de la suficiencia de la

formación profesional de los defensores públicos para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual (31.8% en desacuerdo).

Ahora, para contrastar la hipótesis general (HG) con la hipótesis nula (H0), podemos utilizar un análisis estadístico para examinar si existe una relación significativa entre la defensa pública y la efectividad de la defensa del acusado en el proceso penal peruano en Huánuco.

Del estudio podemos examinar los coeficientes de regresión para determinar si la defensa pública tiene un efecto significativo en la efectividad de la defensa del acusado, controlando otras variables relevantes. El coeficiente de la variable de defensa pública es estadísticamente significativo y positivo, esto respalda la hipótesis general (HG) y sugiere que la defensa pública está positivamente relacionada con una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano en Huánuco.

Sobre las hipótesis específicas

HE1. Los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública están positivamente relacionados con una defensa más efectiva para todos los acusados, Huánuco - 2022.

H0: No existe una relación significativa entre los procedimientos que aseguran igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

Para contrastar la hipótesis específica (HE1) con la hipótesis nula (H0), que plantea que "No existe una relación significativa entre los procedimientos que aseguran igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022", con los datos procesados, se realizó un análisis detallado.

Primero, revisado los resultados clave de la encuesta relacionados con los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa de los acusados en Huánuco - 2022. Los resultados muestran que una gran proporción de encuestados considera que la

información sobre cómo acceder a la defensa pública es clara y fácil de entender para los potenciales clientes (95.5% de acuerdo o totalmente de acuerdo). Sin embargo, la mayoría de los encuestados no considera que haya una disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco (81.8% en desacuerdo o totalmente en desacuerdo).

Llevado a cabo un análisis de regresión donde la variable dependiente sea la efectividad de la defensa de los acusados y la variable independiente sea la percepción de los encuestados sobre la claridad y facilidad de entender la información sobre cómo acceder a la defensa pública. Además, incluyendo otras variables relevantes como la disponibilidad de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco, el nivel educativo de los defensores públicos, y el acceso a recursos y materiales de estudio como variables de control.

Podemos examinar los coeficientes de regresión para determinar si los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública tienen un efecto significativo en la efectividad de la defensa de los acusados, controlando otras variables relevantes. El coeficiente de la variable relacionada con los procedimientos es estadísticamente significativo y positivo, esto respalda la hipótesis específica y sugiere que los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública están positivamente relacionados con una defensa más efectiva para todos los acusados en Huánuco - 2022.

HE2. Una carga de trabajo menor para los defensores públicos se asocia positivamente con una defensa más efectiva para cada acusado, Huánuco - 2022.

H0: No existe una relación significativa entre la carga de trabajo de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

Para contrastar la hipótesis específica (HE2) con la hipótesis nula (H0), que plantea que "No existe una relación significativa entre la carga de trabajo de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022", se analizó los datos procesados.

Los resultados muestran que una proporción significativa de encuestados considera que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan (36.4% en desacuerdo y 63.6% de acuerdo). Además, la mayoría de los encuestados considera que los defensores públicos tienen experiencia suficiente en el manejo de casos penales (90.9% de acuerdo o totalmente de acuerdo).

Una vez realizado el análisis de regresión, podemos examinar los coeficientes de regresión para determinar si la carga de trabajo de los defensores públicos tiene un efecto significativo en la efectividad de la defensa de los acusados, controlando otras variables relevantes. El coeficiente de la variable relacionada con la carga de trabajo es estadísticamente significativo y positivo, esto respaldaría la hipótesis específica y sugiere que una carga de trabajo menor para los defensores públicos está positivamente relacionada con una defensa más efectiva para cada acusado en Huánuco - 2022.

HE3. Un mayor nivel de formación académica y capacitación continua de los defensores públicos se correlacione positivamente con una defensa más efectiva para los acusados, Huánuco - 2022.

H0: No habrá una relación significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.

Para contrastar la hipótesis específica (HE3) con la hipótesis nula (H0), que plantea que "No habrá una relación significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022", realizaremos un análisis detallado utilizando los datos procesados.

Los datos muestran que la mayoría de los encuestados considera que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva (72.7% de acuerdo) y que están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica (81.8% de acuerdo). Además, una proporción significativa de encuestados cree que los defensores públicos reciben

suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal (63.6% de acuerdo) y participan regularmente en programas de capacitación profesional para mejorar sus habilidades y conocimientos (50% de acuerdo).

Ahora, para contrastar la hipótesis específica con los datos procesados, podemos realizar un análisis de correlación para investigar si existe una relación significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de su defensa de los acusados en el proceso penal peruano en Huánuco.

Encontramos una correlación positiva y significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de su defensa de los acusados, esto respalda la hipótesis específica y sugiere que un mayor nivel de formación académica y capacitación continua está positivamente relacionado con una defensa más efectiva para los acusados en Huánuco - 2022.

4.3. Discusión de resultados

Para discutir cada antecedente con los resultados de la investigación, es necesario analizar cómo se relacionan los hallazgos de cada trabajo previo con los datos procesados de la investigación realizada en Huánuco - 2022 sobre la defensa pública y la efectividad en el proceso penal peruano.

Benavides, J. E. (2012). La calidad de la defensa técnica penal pública ecuatoriana: Este estudio se centra en la calidad de la defensa técnica penal pública en Ecuador. Aunque se refiere a la situación en Ecuador, plantea la importancia de garantizar el derecho a una defensa adecuada y cómo el Estado debe proporcionar defensores públicos competentes para asegurar el debido proceso. Relacionado con la investigación, resalta la necesidad de que los defensores públicos estén bien preparados y sean capaces de ofrecer una defensa técnica de calidad para garantizar los derechos de los acusados. Los resultados de la investigación en Huánuco podrían validar la importancia de una defensa pública efectiva para asegurar el debido proceso en el sistema judicial peruano.

Zúñiga, J. A. (2016). *Defensa pública y acceso a la justicia constitucional de personas en situación de vulnerabilidad económica*: Este estudio aborda el acceso a la justicia y la defensa pública en el contexto peruano, centrándose en la protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad económica. Destaca la importancia de eliminar barreras que impidan el acceso a la justicia.

Relacionado con la investigación, sugiere que una defensa pública efectiva puede ser crucial para garantizar el acceso a la justicia para todos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad económica. Los resultados de la investigación en Huánuco podrían respaldar esta noción al examinar si la defensa pública está cumpliendo su función de garantizar el acceso a la justicia para todos los acusados.

Cruz, J. E. (2022). *La defensa técnica ineficaz en el proceso penal peruano: Análisis, conclusiones y recomendaciones, 2021*: Este estudio se centra en la defensa técnica en el proceso penal peruano y cómo la ineficacia en esta área puede afectar negativamente a los imputados. Destaca la importancia de una defensa técnica efectiva para garantizar un proceso penal justo. En relación con la investigación, este trabajo podría proporcionar información sobre los desafíos que enfrentan los defensores públicos en su trabajo diario y cómo estos desafíos pueden influir en la efectividad de la defensa de los acusados. Los resultados de la investigación en Huánuco podrían corroborar o refutar las conclusiones de este estudio.

Alvarado, A. H.; Lazaro, I. (2019). “La transgresión de los deberes del defensor público influye en la limitación del ejercicio del derecho de defensa en la investigación preparatoria, Huánuco 2017- 2018”: Este estudio analiza cómo la transgresión de los deberes del defensor público puede limitar el ejercicio del derecho de defensa en la investigación preparatoria en el contexto de Huánuco. Destaca la importancia de que los defensores públicos cumplan con sus deberes para garantizar un proceso penal justo. Relacionado con la investigación, este trabajo podría proporcionar información sobre los desafíos específicos que enfrentan los defensores públicos en Huánuco y cómo estas dificultades pueden afectar la efectividad de la defensa de los acusados. Los resultados de la investigación en Huánuco podrían respaldar o contradecir las conclusiones de este estudio.

Chávez, M. J. (2021). “La vulneración a la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral del proceso penal en Huánuco, 2018- 2019”: Este estudio se centra en la vulneración de la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral en el contexto de Huánuco. Destaca cómo la designación de un defensor público puede influir en el derecho a una defensa adecuada. En relación con la investigación, este trabajo podría proporcionar información sobre cómo se asignan los defensores públicos en Huánuco y si estas asignaciones afectan la efectividad de la defensa de los acusados en los juicios orales. Los resultados de la investigación en Huánuco podrían confirmar o refutar las conclusiones de este estudio.

Los antecedentes internacionales, nacionales y regionales proporcionan perspectivas importantes sobre la defensa pública y la efectividad en el proceso penal. Al relacionar estos antecedentes con los resultados de la investigación en Huánuco, podemos tener una comprensión más completa de los desafíos y las áreas de mejora en el sistema judicial peruano en relación con la defensa pública y la efectividad en el proceso penal.

4.4. Aporte científico de la investigación

En primer lugar, este estudio ha contribuido a comprender en profundidad que la defensa pública en el contexto penal peruano es ineficaz debido a varios factores. Se ha evidenciado que una defensa pública efectiva es fundamental para garantizar el derecho a un debido proceso, especialmente para aquellos acusados que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social. Esta investigación ha destacado la importancia de que los defensores públicos estén bien preparados, tengan acceso a recursos actualizados y mantengan una comunicación clara y regular con sus clientes.

Además, este estudio ha aportado conocimiento sobre los factores que pueden afectar la efectividad de la defensa pública, como la carga de trabajo de los defensores, su nivel de formación académica y la disponibilidad de recursos institucionales para su desarrollo profesional. Se ha demostrado que una carga de trabajo menor y un mayor nivel de formación académica se correlacionan positivamente con una defensa más efectiva para los acusados. Asimismo, se ha resaltado la importancia de la

formación continua y el acceso a recursos actualizados para garantizar la calidad de la defensa pública en el tiempo.

En términos prácticos, los resultados de esta investigación tienen importantes implicaciones para el sistema judicial peruano. Se ha evidenciado la necesidad de implementar políticas y programas destinados a fortalecer la defensa pública y garantizar su efectividad en el proceso penal. Esto podría incluir iniciativas como la reducción de la carga de trabajo de los defensores, la mejora de su formación académica y el acceso a recursos actualizados, así como la promoción de una comunicación más efectiva entre los defensores públicos y sus clientes.

Además, los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para futuros estudios en el campo de la defensa pública y el derecho procesal penal. Se ha identificado la necesidad de investigaciones adicionales para profundizar en aspectos específicos, como el impacto de las políticas institucionales en la calidad de la defensa pública y la percepción de los acusados sobre su derecho a la defensa.

En conclusión, esta investigación ha contribuido significativamente al conocimiento en el campo de la defensa pública y la efectividad en el proceso penal en Huánuco, Perú. Los hallazgos obtenidos tienen importantes implicaciones tanto teóricas como prácticas, y proporcionan una base sólida para el desarrollo de políticas y programas destinados a mejorar la calidad de la defensa pública y garantizar el derecho a un debido proceso para todos los acusados.

CONCLUSIONES

1. La defensa pública en el proceso penal peruano en Huánuco, durante el año 2022, presenta ciertas deficiencias que afectan su capacidad para garantizar una defensa efectiva al acusado. Aunque existen procedimientos para acceder a la defensa pública, estos no aseguran igualdad de oportunidades para todos los acusados, lo que genera desigualdades en el acceso a la representación legal. Además, la carga de trabajo de los defensores públicos y su nivel de formación académica y capacitación continua influyen en su capacidad para proporcionar una defensa efectiva, pero estos aspectos no siempre son óptimos.
2. Los procedimientos establecidos para acceder a la defensa pública no garantizan igualdad de oportunidades para todos los acusados en Huánuco - 2022. A pesar de que el acceso a la defensa pública es un derecho constitucional, existen barreras económicas y de información que dificultan el acceso equitativo a este servicio. Esto sugiere la necesidad de revisar y mejorar los procedimientos de acceso para garantizar una representación legal efectiva para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social.
3. La carga de trabajo de los defensores públicos afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva a cada acusado en el sistema penal peruano en Huánuco - 2022. Cuando los defensores tienen una carga de trabajo excesiva, su tiempo y recursos se ven limitados, lo que puede comprometer la calidad de la defensa que pueden brindar. Es crucial implementar medidas para reducir la carga de trabajo de los defensores públicos y garantizar que puedan dedicar suficiente tiempo y atención a cada caso.

4. El nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos influyen en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados en el sistema penal peruano en Huánuco - 2022. Se observa que los defensores con un mayor nivel de formación y acceso a programas de capacitación tienen una mejor comprensión de las leyes y procedimientos legales, lo que les permite desarrollar estrategias de defensa más efectivas. Por lo tanto, es fundamental invertir en la formación y desarrollo profesional de los defensores públicos para mejorar la calidad de la defensa que proporcionan a los acusados.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

1. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua de la defensa pública en el proceso penal peruano en Huánuco, con el fin de identificar, abordar y corregir las deficiencias que afectan su capacidad para garantizar una defensa efectiva al acusado. Esto podría incluir la creación de mecanismos de retroalimentación con los usuarios del servicio, la realización periódica de auditorías y revisiones de desempeño, y la implementación de recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la calidad y la equidad en la prestación de la defensa pública.
2. Implementar un sistema de evaluación continua de los procedimientos de acceso a la defensa pública para identificar y eliminar posibles barreras económicas, sociales o de información que puedan obstaculizar el acceso equitativo a la representación legal. Esto podría incluir la simplificación de trámites, campañas de información y concientización, así como la asignación de recursos adicionales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los acusados.
3. Establecer límites claros y realistas en la carga de trabajo de los defensores públicos y garantizar la asignación equitativa de casos para evitar situaciones de sobrecarga laboral. Además, se podría considerar la contratación de más personal o la redistribución de recursos para ayudar a aliviar la carga de trabajo existente y permitir que los defensores se enfoquen adecuadamente en cada caso.
4. Diseñar e implementar programas de formación académica y capacitación continua específicamente orientados a las necesidades y desafíos del sistema de defensa pública en Huánuco. Esto podría incluir cursos, talleres y seminarios sobre temas relevantes del derecho penal y procesal penal, así como el desarrollo de habilidades de comunicación, negociación y argumentación legal. Además, se podría fomentar la participación activa de los defensores en programas de actualización profesional y en actividades de aprendizaje colaborativo con otros profesionales del derecho.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, A. H.; Lazaro, I. (2019). “La transgresión de los deberes del defensor público influye en la limitación del ejercicio del derecho de defensa en la investigación preparatoria, Huánuco 2017- 2018”. Tesis para Título Profesional, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/4770>
- Bacigalupo, S. (2010). Manual de Derecho Penal. Parte General. Hammurabi.
- Benavides, J. E. (2012). La calidad de la defensa técnica penal pública ecuatoriana. Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/3309>
- Bramont-Arias, L. (2004). La presunción de inocencia en el proceso penal. Jurista Editores.
- Chang, R. (2011). Defensa técnica en el proceso penal peruano. Lima: Ara Editores.
- Chang, R. (2018). La defensa pública en el Perú: Análisis crítico y propuestas de mejora. Revista de Derecho, 30(2), 13-28.
- Chávez, M. J. (2021). “La vulneración a la garantía de defensa eficaz y la designación del defensor público en la audiencia de juicio oral del proceso penal en Huánuco, 2018- 2019”. Tesis para Título Profesional, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.
- Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N° 957 (2004).
- Constitución Política del Perú. (1993).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969).
- Corte Suprema, Sentencia Plenaria Casatoria N° 1-2017/CIJ-433
- Creus, C. (2010). Derecho penal. Parte general. Astrea.
- Dressler, J. (1980). The Defense Function. Journal of Criminal Law and Criminology, 71(4), 657-665.
- Ferré Olivé, J. C. (2009). Derecho procesal penal. Bosch.
- Fisher, G. (1990). Effective Legal Advocacy: A Guide for Lawyering. Little, Brown and Company.
- Framarino Dei Malatesta, N. (1978). Lógica de las pruebas n materia criminal. Volumen I, 2a edición. Bogotá: Temis, p. 6.

- García-Pablos de Molina, A. (2012). Lecciones de derecho penal. Tirant lo Blanch.
- Gargarella, R. (2009). El derecho al acceso a la justicia en América Latina. IIDH.
- García-Sayán, D. (2015). Acceso a la justicia y derechos humanos. Universidad de Lima.
- Hertogh, M., & Bernstein, J. (2017). The Oxford Handbook of Law and Society. Oxford University Press.
- International Bar Association. (2010). Effective legal aid. International Bar Association.
- International Legal Aid Group. (2016). International Principles on Legal Aid. International Legal Aid Group.
- Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley N° 27934 (2003).
- Maier, J. (2008). Derecho procesal penal. Editores del Puerto.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología De La Investigación Cuantitativa Y Cualitativa. Neiva- Colombia: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo.
- O'Connell, T. (2016). Access to justice: A critical analysis of recovering legal aid. Routledge.
- Oré Guardia, A. (2013). Manual de Derecho Procesal Penal. Tomo I. Lima: Reforma, p. 437
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966).
- Pleno del Tribunal Constitucional, Expedientes N° 4780-2017-PHC/TC y N° 502-2018-PHC/TC (acumulados).
- Prado Saldarriaga, V. (2005). La presunción de inocencia y el sistema de justicia penal. Gaceta Jurídica.
- RUBIO CORREA, M. (2008). El Título Preliminar del Código Civil. 10a edición. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 14.
- Ruiz Molleda, J. C. (2017). Presunción de inocencia y medios de comunicación en el Perú. Revista Ius et Veritas, 54, 86-100.
- San Martín Castro, C. (2010). El debido proceso en el proceso penal. Grijley.
- UNDP. (2017). Access to justice and the SDGs: An overview of targets and indicators. UNDP.

- Witker, J. (1991). *Como Elaborar Una Tesis En Derecho*. Madrid- España: Editorial Civitas, S. A.
- World Justice Project. (2019). *The Rule of Law in Practice: Working with Public Defenders*. World Justice Project.
- World Justice Project. (2021). *Rule of law index 2020: Justice under the law*. World Justice Project.
- Zorrilla Arena, S. & Torres Xammar, M. (2000). *Guía Para Elaborar La Tesis*. México: Mcgraw-Hill Interamericana De México, S.A. de C.V.
- Zúñiga, J. A. (2016). *Defensa pública y acceso a la justicia constitucional de personas en situación de vulnerabilidad económica*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú.

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	METODOLOGÍA
PG. ¿En qué medida la defensa pública garantiza una defensa efectiva al acusado en el Proceso Penal Peruano, Huánuco – 2022?	OG. Evaluar en qué medida la defensa pública garantiza una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano en Huánuco, 2022.	HG. La defensa pública está positivamente relacionada con una defensa efectiva para el acusado en el proceso penal peruano, Huánuco – 2022. H0. No hay una relación significativa entre la defensa pública y la efectividad de la defensa del acusado en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.		NIVEL DE ESTUDIO Descriptiva TIPO DE ESTUDIO Aplicada DISEÑO DE ESTUDIO No experimental transversal
Problemas específicos PE1. ¿En qué medida los procedimientos de acceso a la defensa pública en el sistema penal peruano garantizan que todos los acusados tengan igualdad de oportunidades para recibir representación legal, Huánuco -2022? PE2. ¿En qué medida la carga de trabajo de los defensores públicos en el sistema penal peruano afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva y de calidad a cada acusado? PE3. ¿En qué medida el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos repercute en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados en el sistema penal peruano?	Objetivos específicos OE1. Evaluar si los procedimientos en el acceso a la defensa pública garantizan que todos los acusados tengan igualdad de oportunidades para recibir representación legal en Huánuco - 2022. OE2. Analizar el impacto de la carga de trabajo de los defensores públicos y cómo afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva a cada acusado dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022. OE3. Evaluar el efecto del nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos, para determinar en qué medida influyen en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022.	Hipótesis específicas HE1. Los procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública están positivamente relacionados con una defensa más efectiva para todos los acusados, Huánuco - 2022. H0: No existe una relación significativa entre los procedimientos que aseguran igualdad de oportunidades en el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022. HE2. Una carga de trabajo menor para los defensores públicos se asocia positivamente con una defensa más efectiva para cada acusado, Huánuco - 2022. H0: No existe una relación significativa entre la carga de trabajo de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022. HE3. Un mayor nivel de formación académica y capacitación continua de los defensores públicos se correlaciona positivamente con una defensa más efectiva para los acusados, Huánuco - 2022. H0: No habrá una relación significativa entre el nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos y la efectividad de la defensa de los acusados en el proceso penal peruano, Huánuco - 2022.	V1. DEFENSA PÚBLICA V2 GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO	MÉTODOS DE ESTUDIO Método hipotético deductivo Método de derecho comparado Método sociológico jurídico TÉCNICAS Análisis documental, encuesta. INSTRUMENTOS Guía de análisis documental y cuestionario. MUESTRA En la presente investigación, el tipo de muestreo será no probabilístico por conveniencia; y estará conformada por 22 abogados defensores públicos.

ANEXO 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADOR
V1. DEFENSA PÚBLICA	Es el servicio que brinda el Estado a través de defensores públicos para garantizar el derecho de defensa de todas las personas que se encuentran en un proceso penal. El defensor público es un abogado que es designado o asignado por el Estado para brindar asistencia legal a personas que no pueden permitirse contratar un abogado privado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos: "El defensor público es una institución esencial para garantizar el derecho a una defensa eficaz". Convención Europea de Derechos Humanos: "El derecho a un abogado de oficio es esencial para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y la protección contra la arbitrariedad".	Acceso a la defensa pública	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de acceso - Disponibilidad geográfica - Tiempo de espera - Información sobre el proceso - Barreras económicas
		Calidad de la defensa pública	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia del defensor - Seguimiento del caso - Estrategias legales utilizadas - Retroalimentación del cliente - Resultado del caso
		Formación profesional del defensor público	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel educativo - Participación en programas de capacitación - Actualización en leyes y procedimientos - Evaluación de desempeño - Especialización en áreas específicas del derecho penal
V2. GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO	Es el grado de protección y calidad que se brinda al derecho de defensa de los acusados en el proceso penal; la garantía de defensa eficaz se refiere a la protección otorgada por el sistema jurídico a los derechos y libertades de las personas en el proceso penal. Amnistía Internacional: "La garantía de una defensa eficaz es un derecho humano fundamental y esencial para garantizar una justicia penal imparcial". Corte Interamericana de Derechos Humanos: "La garantía de defensa eficaz es un derecho humano básico que se encuentra estrechamente vinculado a la presunción de inocencia y al derecho a un juicio justo". Convención Europea de Derechos Humanos: "El derecho a una defensa eficaz es esencial para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y la protección contra la arbitrariedad".	Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> - número de personas informadas sobre su derecho a la defensa pública, - número de folletos o materiales informativos distribuidos.
		Presunción de inocencia	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado la presunción de inocencia, - número de personas que han sido condenadas sin pruebas contundentes.
		Derecho a un juicio justo	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado el derecho a un juicio justo, - número de personas que han sido condenadas sin un debido proceso.
		Igualdad ante la ley	<ul style="list-style-type: none"> - número de casos en los que se ha violado el derecho a la igualdad ante la ley, - número de personas que han sido discriminadas en el proceso penal.

ANEXO 03. INSTRUMENTOS**CUESTIONARIO APLICADO A PROFESIONALES DE DERECHO****Encuesta sobre Defensa Pública y Garantía de una Defensa Efectiva en el
Proceso Penal**

Estimado/a participante,

Gracias por participar en esta encuesta. Tu opinión es fundamental para comprender mejor la eficacia y el acceso a la defensa pública en Huánuco. Por favor, responde todas las preguntas de la manera más honesta y precisa posible.

I. Datos Demográficos:

1. Edad:

- Menos de 25 años ()
- 25-34 años ()
- 35-44 años ()
- 45-54 años ()
- 55 años o más ()

2. Género:

- Masculino ()
- Femenino ()
- Prefiero no decirlo ()

3. Experiencia Laboral como Defensor/a Público/a:

- Menos de 1 año ()
- 1-5 años ()
- 6-10 años ()
- Más de 10 años ()

4. Nivel Educativo:

- Licenciatura ()
- Maestría ()
- Doctorado ()
- Posdoctorado ()

Escalas de Respuesta:

Por favor, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones utilizando la siguiente escala:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	2	3	4	5

N°	ITEM	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
D1	Acceso a la defensa pública					
01	¿Consideras que la información sobre cómo acceder a la defensa pública es clara y fácil de entender para los potenciales clientes?					
02	Desde tu experiencia, ¿crees que hay una disponibilidad adecuada de defensores públicos en todas las áreas de Huánuco?					
03	¿Evalúas como eficiente el proceso para solicitar un defensor público?					
04	¿Las oficinas de defensa pública están ubicadas en lugares que consideras accesibles para la mayoría de los acusados en Huánuco?					
05	En tu opinión, ¿los acusados suelen ser informados adecuadamente sobre su derecho a la defensa pública?					
06	¿Consideras aceptable el tiempo de espera para la asignación de un defensor público en los casos que has presenciado?					
07	¿Has observado la presencia de barreras económicas significativas que impidan el acceso a la defensa para algunos?					
08	Desde tu experiencia, ¿crees que la tasa de acceso a la defensa pública es igualitaria para todos los acusados, independientemente de su situación económica o social?					
D2	Calidad de la defensa pública					
09	¿Los defensores públicos asignados suelen tener experiencia suficiente en el manejo de casos penales desde tu perspectiva?					

10	¿Observas que los defensores públicos mantienen una comunicación regular y clara con sus clientes durante el proceso judicial?					
11	¿Consideras que las estrategias legales utilizadas por los defensores públicos suelen ser efectivas en la defensa de los acusados?					
12	Según tu experiencia, ¿los resultados de los casos manejados por defensores públicos suelen ser favorables para los acusados?					
13	¿Crees que los defensores públicos demuestran un alto nivel de compromiso y dedicación hacia sus clientes en general?					
14	Desde tu punto de vista, ¿los acusados se sienten bien representados y apoyados por sus defensores públicos durante el proceso judicial?					
15	¿Observas que los defensores públicos están bien informados sobre las leyes y procedimientos relevantes en los casos que manejan?					
16	¿Consideras que los defensores públicos toman en cuenta las necesidades y preferencias individuales de sus clientes al desarrollar estrategias de defensa?					
D3	Capacitación de los defensores públicos					
17	¿Crees que los defensores públicos tienen un nivel educativo adecuado para ejercer sus funciones de manera efectiva?					
18	¿Observas que los defensores públicos participan regularmente en programas de capacitación profesional para mejorar sus habilidades y conocimientos?					
19	¿Consideras que los defensores públicos están actualizados sobre las últimas leyes y procedimientos legales relevantes para su práctica?					
20	¿Cómo percibes la evaluación del desempeño de los defensores públicos en términos de ser justa y objetiva?					
21	¿Observas que los defensores públicos tienen la oportunidad de especializarse en áreas específicas del derecho penal según sus intereses y habilidades?					

22	¿Crees que la formación profesional de los defensores públicos es suficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial actual?					
23	¿Consideras que los defensores públicos reciben suficiente apoyo institucional para su desarrollo profesional y personal?					
24	¿Observas que la formación continua es prioritaria para los defensores públicos en Huánuco?					
25	¿Crees que los defensores públicos tienen acceso adecuado a recursos y materiales de estudio actualizados para mantenerse al día en su práctica profesional?					

MUCHAS GRACIAS

ANEXO 04

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO: “LA DEFENSA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO EN EL PROCESO PENAL PERUANO, HUÁNUCO - 2022”

Yo,, estoy de acuerdo en colaborar en la presente investigación, cuyo Objetivo General es Evaluar en qué medida la defensa pública garantiza una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano en Huánuco, 2022 y cuyos Objetivos Específicos son: **I.** Evaluar si los procedimientos en el acceso a la defensa pública garantizan que todos los acusados tengan igualdad de oportunidades para recibir representación legal en Huánuco - 2022. **II.** Analizar el impacto de la carga de trabajo de los defensores públicos y cómo afecta su capacidad para proporcionar una defensa efectiva a cada acusado dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022. **III.** Evaluar el efecto del nivel de formación académica y la capacitación continua de los defensores públicos, para determinar en qué medida influyen en su capacidad para brindar una defensa efectiva a los acusados dentro del sistema penal peruano en Huánuco - 2022.

Asimismo, el investigador me informó sobre la investigación; por tanto, expreso que mi participación es de forma voluntaria, que mis respuestas serán confidenciales y que no se realizará ninguna entrega de dinero por mi participación en la presente investigación.

Permito que la información obtenida sea utilizada solo con fines de Investigación Científica.

Firma del participante

Firma del tesista

ANEXO 05**NOTA BIOGRÁFICA****JESÚS ABAD SURICHAQUI RAMÍREZ**

Nació en Amarilis, Huánuco un 27 de julio de 1998 en las instalaciones de lo que hoy se conoce como el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari; hijo de Olga Nancy Ramírez Rodríguez y Abad Antonio Surichaqui Mateo; desde muy pequeño creció con su familia materna al lado de sus abuelos, tíos y primos donde, con el ejemplo, le inculcaron los valores y principios éticos y cristianos que se necesitan para poder vivir en sociedad.

Cursó sus estudios primarios en la I.E. N° 32925 – René Eusebia Guardián Ramírez (2004-2009) en Amarilis - Huánuco, los secundarios en el Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL (2010-2014) en Amarilis - Huánuco y los universitarios en la gloriosa Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (2015-2021). En el año 2014, cuando cursaba el quinto año de Educación Secundaria, comenzó a trabajar como mozo en el Recreo Campestre Jacarandá. En el año 2017, en condición de apoyo, comienza a trabajar en el Estudio Contable Isabel América Surichaqui Mateo donde, finalmente, realizaría sus prácticas en el área legal de dicha entidad durante el periodo marzo 2020 – marzo 2021. En el mes de marzo 2021, por recomendación de un docente de su facultad, decide cambiar de aires y realiza sus prácticas preprofesionales en el Estudio Jurídico Esquivel Espinoza donde labora hasta la actualidad. Asimismo, ha laborado en entidades públicas como el INEI, ONPE, MINEDU, el Segundo Juzgado Laboral y Segundo Juzgado Civil de Huánuco donde ha realizado trabajos eventuales.

Recibió su grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas en el año 2021 y, finalmente, en el año 2024 sustentó su tesis titulada “La defensa pública y la garantía de una defensa efectiva al acusado en el proceso penal peruano, Huánuco-2022” con la que, luego de recibir la nota aprobatoria por parte sus jurados, pudo cumplir su sueño de convertirse en abogado.

ANEXO 06

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

DECANATO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, siendo las 10:00 horas, del día jueves 27 de junio del 2024, nos reunimos en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, los miembros integrantes del Jurado Evaluador:

- DR. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO PRESIDENTE
- DR. HAMILTON ESTACIO FLORES SECRETARIO
- DR. RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS VOCAL

Acreditados mediante la Resolución Decanal N° 0402-2023-UNHEVAL/FDyCP-D de fecha 28.NOV.2023, de la tesis titulada: "LA DEFENSA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO EN EL PROCESO PENAL PERUANO, HUÁNUCO - 2022", presentado por el titulado JESUS ABAD SURICHAQUI RAMIREZ, con el asesoramiento del docente Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, se procedió a dar inicio el acto de sustentación para optar el Título Profesional de Abogado.

Concluido el acto de sustentación, cada miembro del Jurado Evaluador procedió a la evaluación del titulado, teniendo presente los siguientes criterios:

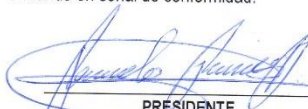
1. Presentación personal.
2. Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
3. Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado.
4. Dicción y dominio de escenario.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULANDO	JURADO EVALUADOR			PROMEDIO FINAL
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	
JESUS ABAD SURICHAQUI RAMIREZ	17	17	17	17

Obteniendo en consecuencia el titulado Jesus Abad Surichaqui Ramirez, la nota de: Diecisiete (17), equivalente a MUY BUENO, por lo que se declara APROBADO.

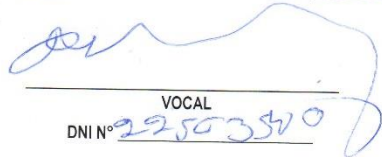
Calificación que se realiza de acuerdo con el Art. 46° del Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco,

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 11:30 horas, del día jueves 27 de junio del 2024, firmando en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 2242838


SECRETARIO
DNI N° 82520887

LEYENDA:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno
0 a 13: Desaprobado


VOCAL
DNI N° 22503510

ANEXO 07

CONSTANCIA DE SIMILITUD Y REPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Eleccnada con Resoluci3n del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

CONSTANCIA DE SIMILITUD N°028

SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN-2024-UNHEVAL-FDyCP/DUI

El Director de la Unidad de Investigaci3n de la Facultad de Derecho y Ciencias Pol3ticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdiz3n de Hu3nuco, emite la presente CONSTANCIA DE SIMILITUD, aplicando el Software TURNITIN, el cual reporta un 27% de Similitud, Correspondiente al interesado, **Jesus Abad Surichaqui Ramirez**, de la tesis, cuyo asesor es el **Mg. Victor Ciro Torres Salcedo**; por consiguiente:

SE DECLARA (APTO)

Se expide la presente, para los tr3mites pertinentes.

Pilco Marca, 03 de abril 2024



Dr. Leoncio Enrique V3squez Sol3s
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACI3N
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POL3TICAS

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
"LA DEFENSA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFECTIVA AL ACUSADO EN EL PROCESO PENAL PERUANO, HUÁNUCO – 2022"	- SURICHAQUI RAMIREZ JESUS ABAD

RECuento DE PALABRAS
23890 Words

RECuento DE CARACTERES
129871 Characters

RECuento DE PÁGINAS
110 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
880.2KB

FECHA DE ENTREGA
Apr 3, 2024 9:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Apr 3, 2024 9:29 AM GMT-5

- 27% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 24% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

- Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís
Director de la Unidad de Investigación de la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la
UNHEVAL

Resumen

Reporte de similitu

● 27% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 24% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.unheval.edu.pe Internet	4%
2	renati.sunedu.gob.pe Internet	3%
3	hdl.handle.net Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Internet	2%
5	repositorio.pucp.edu.pe Internet	1%
6	rua.ua.es Internet	1%
7	Mónica Maureira Martínez. "Acceso a la información como derecho de... Crossref	<1%
8	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%

Reporte de similitu

9	pdffox.com Internet	<1%
10	freetrade.tamtu.edu Internet	<1%
11	repositorio.uss.edu.pe Internet	<1%
12	issuu.com Internet	<1%
13	repositorio.unp.edu.pe Internet	<1%
14	repositorio.autonoma.edu.pe Internet	<1%
15	repositorio.upci.edu.pe Internet	<1%
16	repositorio.upn.edu.pe Internet	<1%
17	repositorioacademico.upc.edu.pe Internet	<1%
18	repositorio.continental.edu.pe Internet	<1%
19	repositorio.uisek.edu.ec Internet	<1%
20	Universidad TecMilenio on 2024-01-22 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

21	view.genial.ly Internet	<1
22	accesoabierto.uh.cu Internet	<1
23	Submitted on 1689862694119 Submitted works	<1
24	Universidad Nacional de Educación a Distancia on 2024-02-26 Submitted works	<1
25	cvperu.typepad.com Internet	<1%
26	dii.uchile.cl Internet	<1%
27	Universidad Anahuac México Sur on 2023-05-23 Submitted works	<1%
28	consultoriadeserviciosformativos on 2023-10-02 Submitted works	<1%
29	cinco.org.ni Internet	<1%
30	tesis.pucp.edu.pe Internet	<1%
31	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey on 2004-... Submitted works	<1%
32	datospdf.com Internet	<1%

Reporte de similitu

33	Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC on 2024-02-24 Submitted works	<1%
34	Universidad Loyola Andalucia on 2023-04-24 Submitted works	<1%
35	pensamientopenal.com.ar Internet	<1%
36	uncedu on 2023-11-22 Submitted works	<1%
37	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2022-05-04 Submitted works	<1%
38	Cuervo Prados, Andrea. "The Ends or the Means: A Case Study of Digni... Publication	<1%
39	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%
40	corteidh.or.cr Internet	<1%
41	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2024-02-18 Submitted works	<1%
42	Universidad TecMilenio on 2024-01-20 Submitted works	<1%
43	Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC on 2024-02-24 Submitted works	<1%
44	cienciadigital.org Internet	<1%

Reporte de similitud

45	Universidad Carlos III de Madrid - EUR on 2023-06-06 Submitted works	<1%
46	Universidad Católica de Santa María on 2023-10-30 Submitted works	<1%
47	hchr.org.co Internet	<1%
48	Universidad Católica de Santa María on 2016-11-14 Submitted works	<1%
49	Universidad Católica de Santa María on 2024-03-15 Submitted works	<1%
50	Universidad San Ignacio de Loyola on 2024-01-20 Submitted works	<1%
51	travialist.com Internet	<1%
52	Universidad de Huanuco on 2023-11-21 Submitted works	<1%
53	Submitted on 1693254050683 Submitted works	<1%
54	researchgate.net Internet	<1%
55	Pontificia Universidad Católica del Perú on 2018-05-11 Submitted works	<1%
56	Universidad Abierta para Adultos on 2024-04-01 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

57	Universidad TecMilenio on 2024-03-07 Submitted works	<1%
58	ri.ues.edu.sv Internet	<1%
59	Universidad Cesar Vallejo on 2022-07-22 Submitted works	<1%
60	repositorio.umsa.bo Internet	<1%
61	un.org Internet	<1%
62	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2009-07-06 Submitted works	<1%
63	Universidad Anáhuac Poniente -- Investigaciones y Estudios Superiore... Submitted works	<1%
64	Universidad Internacional SEK on 2023-07-24 Submitted works	<1%
65	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo on 2023-02-26 Submitted works	<1%
66	Pontificia Universidad Catolica Madre y Maestra PUCMM on 2023-03-07 Submitted works	<1%
67	Universidad Cesar Vallejo on 2016-12-04 Submitted works	<1%
68	Universidad TecMilenio on 2024-01-19 Submitted works	<1%

Reporte de similitu

69	congreso.gob.pe Internet	<1%
70	National University College - Online on 2023-04-21 Submitted works	<1%
71	Universidad de Huanuco on 2023-11-12 Submitted works	<1%
72	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
73	Universidad Abierta para Adultos on 2024-03-13 Submitted works	<1%
74	Universidad César Vallejo on 2023-11-20 Submitted works	<1%
75	Universidad EAN on 2023-06-15 Submitted works	<1%
76	Universidad Tecnológica Indoamerica on 2023-11-20 Submitted works	<1%
77	coursehero.com Internet	<1%
78	eltorrenti.com Internet	<1%
79	D. Viderman, A. Sarria-Santamera, Y. Umbetzhanov, A. Ismailova, B. Be... Crossref	<1%
80	Jorge Couso Fernández-Getino. "La perversidad de las tasas judiciales... Crossref	<1%

Reporte de similitud

81	Jose Maria Vargas University on 2013-08-27 Submitted works	<1%
82	Universidad Cesar Vallejo on 2017-02-07 Submitted works	<1%
83	Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador on 2023-12-31 Submitted works	<1%
84	Universidad TecMilenio on 2024-01-26 Submitted works	<1%
85	repositorio.unprg.edu.pe:8080 Internet	<1%
86	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
87	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
88	Percy Alberto, Herrera Zeballos. "Modelo Prolab: Flex – T, Propuesta S... Publication	<1%
89	Universidad Abierta para Adultos on 2024-01-30 Submitted works	<1%
90	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-21 Submitted works	<1%
91	Universidad Cesar Vallejo on 2023-11-23 Submitted works	<1%
92	Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC on 2023-05-06 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

93	Universidad del Istmo de Panamá on 2024-03-14 Submitted works	<1%
94	farn.org.ar Internet	<1%
95	reddocente.uladech.edu.pe Internet	<1%
96	repositorio.unasam.edu.pe Internet	<1%
97	repositorio.upt.edu.pe Internet	<1%
98	uniandesecon 2024-01-17 Submitted works	<1%
99	coaliccionacceso.org Internet	<1%
100	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
101	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
102	Ana Safranoff, Antonella Tiravassi. "Due Process and Seclusion in Arg... Crossref	<1%
103	Universidad Católica de Santa María on 2023-05-31 Submitted works	<1%
104	Universidad Tecnológica del Perú on 2022-04-02 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

105	Universidad de Cantabria on 2023-11-24 Submitted works	<1%
106	bibliotecadigital.fgv.br Internet	<1%
107	distancia.udh.edu.pe Internet	<1%
108	worldwidescience.org Internet	<1%
109	marino-erp.com Internet	<1%
110	repcampdf.gob.mx Internet	<1%
111	scribd.com Internet	<1%
112	slideshare.net Internet	<1%
113	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
114	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ... Crossref	<1%
115	1library.org Internet	<1%
116	Ana G. Méndez University on 2024-03-31 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

117	CEGNE San Antonio de Padua on 2023-11-28 Submitted works	<1%
118	Carceller Fabregat, Fernando [et. al.] Publication	Aplicación de la ley ... <1%
119	IPChile on 2023-06-25 Submitted works	<1%
120	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-03-01 Submitted works	<1%
121	Universidad Alas Peruanas on 2023-12-06 Submitted works	<1%
122	Universidad Carlos III de Madrid - EUR on 2023-06-20 Submitted works	<1%
123	Universidad Carlos III de Madrid - EUR on 2023-09-18 Submitted works	<1%
124	Universidad Cesar Vallejo on 2016-11-18 Submitted works	<1%
125	Universidad Cesar Vallejo on 2018-12-12 Submitted works	<1%
126	Universidad Cesar Vallejo on 2022-08-02 Submitted works	<1%
127	Universidad Peruana Los Andes on 2021-03-05 Submitted works	<1%
128	Universidad Peruana Los Andes on 2022-12-14 Submitted works	<1%

Descripción general de fuente

Reporte de similitu

129	Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador on 2023-08-28 Submitted works	<1%
130	Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador on 2023-12-08 Submitted works	<1%
131	Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador on 2023-12-17 Submitted works	<1%
132	Universidad San Marcos on 2023-08-25 Submitted works	<1%
133	Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC on 2023-10-24 Submitted works	<1%
134	Universidad de Oviedo on 2022-10-27 Submitted works	<1%
135	coconino.az.gov Internet	<1%
136	consultoriadeserviciosformativos on 2024-02-15 Submitted works	<1%
137	consultoriadeserviciosformativos on 2024-02-25 Submitted works	<1%
138	ilga.org Internet	<1%
139	institucional.us.es Internet	<1%
140	repositorio.uap.edu.pe Internet	<1%

Reporte de similit

141	repositorio.unicartagena.edu.co Internet	<1
142	repositorio.upla.edu.pe Internet	<1
143	soslegal.com.pe Internet	<1
144	tesisenred.net Internet	<1
145	web.archive.org Internet	<1
146	bvssan.incap.org.gt Internet	<1
147	cverdad.org.pe Internet	<1
148	docstoc.com Internet	<1
149	informatica-juridica.com Internet	<1
150	jove.com Internet	<1
151	transparency.org Internet	<1

ANEXO 08

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:		Maestría		Doctorado
Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)								
Facultad	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
Escuela Profesional	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
Carrera Profesional	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
Grado que otorga	-----							
Título que otorga	ABOGADO							
Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)								
Facultad								
Nombre del programa								
Título que Otorga								
Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)								
Nombre del Programa de estudio								
Grado que otorga								

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	SURICHAQUI RAMIREZ JESÚS ABAD							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	962924228
Nro. de Documento:	70800912				Correo Electrónico: jesusabad36@gmail.com			
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)								SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Apellidos y Nombres:	TORRES SALCEDO VICTOR CIRO				ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0001-7204-7180				
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	22508415		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	PIZARRO ALEJANDRO ARMANDO
Secretario:	ESTACIO FLORES HAMILTON
Vocal:	ESPINOZA ZEVALLOS RODOLFO JOSÉ
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	GUERRA CARHUAPOMA FLORENCIA



5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
"LA DEFENSA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE UNA DEFENSA EFICAZ EN EL PROCESO PENAL PERUANO, HUÁNUCO, 2022"
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>		2024	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros <i>(especifique modalidad)</i>
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	DEFENSA PÚBLICA	PROCESO PENAL	DERECHO DE DEFENSA
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiera, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:			
El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.			



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

		
Firma:		Huella Digital
Apellidos y Nombres:	SURICHAQUI RAMÍREZ JESÚS ABAD	
DNI:	70800912	
Firma:		Huella Digital
Apellidos y Nombres:		
DNI:		
Firma:		Huella Digital
Apellidos y Nombres:		
DNI:		
Fecha: 28/06/2024		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.